



IZERTIS, S.A.

(Sociedad anónima española incorporada a negociación en el BME Mercado Continuo)

“Programa de pagarés Izertis 2026”

Saldo vivo nominal máximo total: 30 millones de euros

## DOCUMENTO BASE INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN DE PAGARÉS EN EL MARF

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Izertis, S.A. (“Izertis”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”, denominada conjuntamente con las sociedades de su grupo, el “**Grupo**” o el “**Grupo Izertis**”) es una sociedad anónima española, con domicilio social en Gijón (Asturias), en la avenida del Jardín Botánico, 1345-Edificio Intra (Parque Científico-Tecnológico), 33203, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias y provista de número de identificación fiscal (NIF) A33845009 y de identificador de entidad jurídica (LEI) 959800X6PDF1A9CC6S16, cuyas acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores españolas para su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Este documento base informativo de incorporación de pagarés (el “**Documento Base**”) describe el denominado “Programa de pagarés Izertis 2026” (el “**Programa**”) aprobado por Izertis. Con base en el Programa, Izertis podrá emitir pagarés de empresa, que tendrán la naturaleza de valores negociables de renta fija emitidos al descuento (los “**Pagarés**”). El Emisor solicitará la incorporación de los pagarés de acuerdo con lo previsto en este documento base informativo de incorporación de los Pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el “**MARF**”), sistema multilateral de negociación (SMN) de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**LMVSI**”).

Este Documento Base ha sido preparado en cumplimiento de la Circular 1/2025, de 16 de junio, sobre incorporación y exclusión de valores en el Mercado Alternativo de Renta Fija (la “**Circular 1/2025**”).

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta y su registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”), junto con sus entidades participantes.

**CUALQUIER INVERSIÓN EN LOS PAGARÉS CONLLEVA CIERTOS RIESGOS.**

**EN EL APARTADO 1. SE INCLUYE UNA DESCRIPCIÓN DE DETERMINADOS RIESGOS DEL EMISOR Y DE LOS PAGARÉS.**

**MARF no ha efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el presente documento base informativo de incorporación, ni sobre el contenido de la documentación e información aportada por el emisor en cumplimiento de la Circular 1/2025.**

Entidad Directora

**Renta 4 Banco, S.A.**

Entidades Colocadoras

**Renta 4 Banco, S.A.**

**Bestinver S.V., S.A.**

Entidad Agente y Asesor

Registrado

**Renta 4 Banco, S.A.**

**29 de diciembre de 2025**

## 2. OTRA INFORMACIÓN

### ADVERTENCIAS A LOS INVERSORES

Este Documento Base no es un folleto informativo elaborado de conformidad con el *Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE* (el “Reglamento de Folletos”) y, por tanto, no ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) ni por ninguna otra autoridad competente a los efectos del Reglamento de Folletos. Los Pagarés que se incorporen en el MARF al amparo de este Documento Base tendrán un valor nominal unitario de 100.000 euros. Cualquier oferta de Pagarés que se realice irá dirigida exclusivamente a “inversores cualificados”, según este concepto se define en el artículo 2 (e) del Reglamento de Folletos y, por tanto, no tendrá la consideración de oferta pública de valores de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de LMVSI, lo que exime a Izertis de la obligación de aprobar, registrar y publicar un folleto informativo en la CNMV.

La distribución de este Documento Base y la oferta, venta, colocación o entrega de los Pagarés puede estar restringida por la ley en algunas jurisdicciones. Cualquier persona que esté en posesión de este Documento Base debe estar legalmente asesorada y cumplir con dichas restricciones. No se ha adoptado ninguna medida en ningún país, jurisdicción o territorio para permitir la oferta dirigida al público general de los Pagarés o la posesión o distribución del Documento Base, o de cualquier otro material de oferta en relación con los Pagarés en el que se requiera medida alguna. Por lo tanto, los Pagarés no pueden ser ofrecidos o vendidos, directa o indirectamente, ni este Documento Base o cualquier otro material relacionado con los Pagarés, puede ser difundido, publicado o distribuido, en o desde cualquier país, jurisdicción o territorio, excepto de conformidad con la normativa del país, jurisdicción o territorio correspondiente.

Este Documento Base no constituye una oferta de venta de los Pagarés ni una solicitud de compra de los Pagarés. El Emisor no ha hecho ni hará ninguna oferta de venta de los Pagarés ni ha distribuido ni distribuirá los Pagarés en ningún país, jurisdicción o territorio en los que dicha oferta o distribución sean consideradas contrarias a la normativa del correspondiente país, jurisdicción o territorio.

Los potenciales inversores deben leer íntegra y detenidamente este Documento Base, incluyendo sus anexos, con carácter previo a la toma de cualquier decisión de inversión relativa a los Pagarés. Cualquier potencial inversor deberá basar su decisión de inversión en los Pagarés, exclusivamente (i) en la información contenida en el Documento Base; y (ii) en la información pública de la Sociedad, disponible en las páginas web de Izertis ([www.izertis.com](http://www.izertis.com)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

Izertis ha designado a Renta 4 Banco, S.A. (“Renta 4”) como entidad directora (la “Entidad Directora”) y a Renta 4 y Bestinver S.V., S.A. como entidades colocadoras (las “Entidades Colocadoras”) del Programa y de los Pagarés, sin perjuicio de lo cual, en el futuro, podrá designar entidades colocadoras adicionales del Programa y de los Pagarés, lo que se comunicará, en su caso, al MARF a través de la correspondiente comunicación (otra información relevante). En este sentido, las Entidades Colocadoras se han comprometido con Izertis a promover la colocación de los Pagarés. No obstante, ni las Entidades Colocadoras ni ninguna otra entidad han asumido ningún compromiso de aseguramiento de los Pagarés, sin perjuicio de que las Entidades Colocadoras podrán, en su caso, adquirir Pagarés en nombre propio.

### DECLARACIONES DE FUTURO

Este Documento Base puede incluir manifestaciones que constituyen, o que podrían constituir, declaraciones de futuro. Estas declaraciones de futuro incluyen, pero no se limitan a, todas las manifestaciones que no sean declaraciones de hechos pasados contenidos en este Documento Base, incluidas, entre otras, aquellas relativas

a la posición financiera futura y a los resultados de las operaciones de la Sociedad, su estrategia, planes y objetivos, su evolución en los mercados en los que la Sociedad opera en la actualidad o podría operar en el futuro y los cambios previstos en la normativa aplicable en los mercados en los que la Sociedad opera en la actualidad o podría operar en el futuro. Estas declaraciones de futuro pueden identificarse por el uso de términos tales como "anticipar", "creer", "debería", "es probable que", "esperar", "estimar", "planear", "podría", "potencial", "prever", "previsto" o "pronosticar" o los negativos de dichos términos u otras expresiones o terminología similar.

Por su naturaleza, las declaraciones de futuro, que se basan en asunciones y no en información histórica, conllevan ciertos riesgos, conocidos o no, incertidumbres y otros factores que podrían ocasionar que no se cumplan o que difieran en la realidad. Las declaraciones de futuro incluidas en este Documento Base no son garantías de cumplimiento futuro y se basan en numerosas asunciones. Los resultados reales de las operaciones, la situación financiera y el desarrollo de los acontecimientos pueden diferir sustancialmente de (y ser más negativos que) la realidad o de lo sugerido en las declaraciones de futuro. Salvo que lo exija la normativa aplicable, la Sociedad no asume ninguna obligación de actualizar ninguna declaración de futuro para reflejar hechos o circunstancias posteriores a la fecha de este Documento Base o para reflejar la ocurrencia de hechos o circunstancias previstas o no previstas.

#### MAGNITUDES NO AUDITADAS

Este Documento Base contiene, además de las medidas financieras convencionales establecidas en la normativa contable aplicable, ciertas magnitudes y ratios, tales como "EBITDA normalizado" o "deuda financiera neta (DFN)", que son utilizadas por la Sociedad para proporcionar a los inversores una mejor comprensión de la evolución, el resultado o el rendimiento financiero del Grupo. Estas magnitudes y ratios, según han sido calculadas por la Sociedad, podrían no ser comparables con las magnitudes y ratios denominadas de igual o similar forma por otras sociedades. Asimismo, estas magnitudes y ratios no están auditadas, ni se requieren o presentan de conformidad con la normativa contable aplicable, por lo que no muestran la evolución, el resultado o el rendimiento financiero de la Sociedad de conformidad con la normativa contable aplicable y no deben considerarse como información alternativa a la información financiera auditada contenida en las cuentas anuales. Los inversores no deben considerar estas magnitudes y ratios de forma aislada sino conjuntamente con las cuentas anuales de la Sociedad cuyos enlaces se incluyen en los anexos a este Documento Base.

#### RESTRICCIONES DE VENTA. PROHIBICIÓN DE VENTA A INVERSORES MINORISTAS

Los Pagarés no están destinados a su oferta, venta o cualquier otra forma de puesta a disposición, ni deben ser ofrecidos, vendidos a, o puestos a disposición de inversores minoristas. A estos efectos, se considera "inversor minorista" a cualquier persona que quede incluida en una o varias de las siguientes categorías: (i) un cliente minorista en el sentido previsto en el punto (11) del artículo 4(1) de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE IV ("MiFID II"); (ii) un cliente en el sentido previsto en la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros, siempre que no pueda ser considerado como cliente profesional conforme a la definición incluida en el punto (10) del artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) un inversor que no pueda ser considerado como "inversor cualificado", según este concepto se define en el artículo 2(e) del Reglamento de Folletos. En consecuencia, no se ha preparado ningún documento de datos fundamentales de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y los productos de inversión basados en seguros (el "Reglamento PRIIPs") a efectos de la oferta, venta o puesta a disposición de los Pagarés a inversores minoristas dentro de la Unión Europea (la "UE") y, por tanto, cualquiera de dichas actividades en relación con inversores minoristas dentro de la UE podría ser ilegal en virtud de lo establecido en el referido de Reglamento PRIIPs.

En el “Reino Unido”, este Documento Base y los Pagarés sólo se podrían distribuir, y sólo se dirigen a, y cualquier inversión y actividad de inversión en los Pagarés a la que este Documento Base Informativo se refiere está disponible sólo para, y podrá ser sólo suscrita por, “inversores cualificados” (“**qualified investors**”), según este término se define en la sección 86(7) de la Financial Services and Markets Act 2000, esto es, (i) que sean personas con experiencia profesional en asuntos relativos a inversiones que entran dentro de la definición de “profesionales de la inversión” (“**investment professionals**”) del artículo 19(5) de la *Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005* (la “**Orden**”); o (ii) que sean entidades de valor neto elevado dentro del artículo 49(2)(a) al (d) de la Orden (conjuntamente, las “**Personas Relevantes**”). Las personas que no son Personas Relevantes no deberían llevar a cabo ninguna acción sobre la base de este Documento Base Informativo y no deberían actuar en base a ella o ampararse en el mismo.

Por otro lado, en relación con los Estados Unidos de América, los Pagarés no han sido y no serán registrados bajo la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (*Securities Act of 1993*), con sus respectivas modificaciones (la “**Ley de Valores**”) y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América salvo que estén registrados o estén exentos de registro bajo la Ley de Valores. No existe intención de registrar ningún Pagaré en los Estados Unidos o de realizar una oferta de cualquier tipo de los valores en los Estados Unidos de América.

#### **NORMAS EN MATERIA DE GOBERNANZA DE PRODUCTO. CONFORME A MiFID II EL MERCADO DESTINATARIO ES ÚNICAMENTE CONTRAPARTES ELEGIBLES Y CLIENTES PROFESIONALES**

Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto que ha de llevar a cabo cada productor, tras la evaluación del mercado destinatario de los Pagarés, las Entidades Colocadoras han llegado a la conclusión de que: (i) el mercado destinatario de los Pagarés está constituido únicamente por “contrapartes elegibles” y “clientes profesionales”, según la definición atribuida a cada uno de dichos términos en MiFID II y en su normativa de desarrollo, en particular la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión de 7 de abril de 2016; y (ii) todas las estrategias de distribución de los Pagarés a contrapartes elegibles y clientes profesionales son adecuadas.

Cualquier persona que, tras la colocación inicial de los Pagarés ofrezca, venda, ponga a disposición de cualquier otra forma o recomiende los Pagarés (un “**Distribuidor**”), deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario llevada a cabo por las Entidades Colocadoras. No obstante, cualquier Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propia evaluación del mercado destinatario de los Pagarés, ya sea aplicando la evaluación del mercado destinatario llevada a cabo por las Entidades Colocadoras o perfeccionándola, y de determinar los canales de distribución adecuados.

### **3. INDICE DE CONTENIDOS**

<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>OTRA INFORMACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>INDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>6</b>
<b>4.1</b>	<b>Factores de riesgo operativos del Emisor.....</b>	<b>6</b>
<b>4.2</b>	<b>Factores de riesgo relativos a la financiación del Emisor.....</b>	<b>13</b>
<b>4.3</b>	<b>Factores de riesgo del sector de actividad del Emisor .....</b>	<b>15</b>
<b>4.4</b>	<b>Factores de riesgo de los Pagarés.....</b>	<b>16</b>
<b>5.</b>	<b>INFORMACIÓN DEL EMISOR.....</b>	<b>18</b>
<b>5.1</b>	<b>Información general.....</b>	<b>18</b>
<b>5.2</b>	<b>Objeto social del Emisor .....</b>	<b>18</b>
<b>5.3</b>	<b>Listado de sociedades dependientes de Izertis.....</b>	<b>20</b>
<b>5.4</b>	<b>Composición del órgano de administración.....</b>	<b>21</b>
<b>5.5</b>	<b>Auditores.....</b>	<b>21</b>
<b>5.6</b>	<b>Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje que tengan la condición de significativos. ....</b>	<b>21</b>
<b>6.</b>	<b>ASESOR REGISTRADO.....</b>	<b>22</b>
<b>7.</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>8.</b>	<b>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES Y DEL PROGRAMA DE VALORES .....</b>	<b>23</b>
<b>9.</b>	<b>FISCALIDAD.....</b>	<b>29</b>
<b>10.</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN .....</b>	<b>30</b>
<b>ANEXOS</b>		
<b>ANEXO 1 -</b>	<b>CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS AUDITADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024.....</b>	<b>A1</b>
<b>ANEXO 2 -</b>	<b>INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EMISOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.....</b>	<b>A2</b>
<b>ANEXO 3 – OTRA INFORMACIÓN DEL EMISOR .....</b>		<b>A3</b>

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo Izertis están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del Emisor y del Grupo. Los riesgos a los que el Emisor y el Grupo se encuentran expuestos podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, y, por tanto, cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Adicionalmente, antes de tomar la decisión de suscribir los Pagarés, deben valorarse detenidamente los factores de riesgo expuestos en el presente documento relativos a los Pagarés.

Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Grupo y, por tanto, podría también afectar negativamente al precio de los Pagarés. Estos riesgos no son los únicos a los que el Grupo Izertis podría tener que enfrentarse. En el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por el Emisor podrían provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Grupo Izertis y en el precio de los Pagarés.

El orden en el que se presentan los factores de riesgo expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen, de la potencial importancia de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo Izertis y/o para los Pagarés.

##### **4.1 Factores de riesgo operativos del Emisor**

###### ***Riesgo derivado de conflictos internacionales***

Es preciso destacar que el 24 de febrero de 2022, Rusia inició la invasión de Ucrania, comenzando así un conflicto bélico que sigue persistiendo y cuya evolución presenta grandes incógnitas, pues se trata de un conflicto de final incierto y que genera enormes incertidumbres. En la actualidad, no se prevé que las fuerzas militares occidentales inicien un despliegue militar, lo cual reduce el conflicto a los países confrontados. No obstante, la coalición occidental sí ha adoptado medidas sancionadoras frente a Rusia como represalia. Aquí, cabe destacar, la restricción de acceso al mercado de capitales o la desconexión de la plataforma internacional de pagos interbancarios SWIFT, las cuales se prevé que tengan un impacto muy significativo en la economía rusa.

Adicionalmente, cabe señalar que, en vista de la gravedad de la situación, el 25 de febrero de 2022, el Consejo de la Unión Europea adoptó determinadas medidas de carácter legislativo (“**paquetes de sanciones**”) -que ha ido actualizando posteriormente- con relación a las actuaciones de Rusia en Ucrania que han impuesto medidas restrictivas en el sector financiero, en concreto limitando el acceso de determinadas entidades y ciudadanos rusos a los mercados de capitales de la Unión Europea.

La incierta naturaleza, magnitud y duración de la Guerra de Ucrania y sus posibles efectos, así como los de las acciones tomadas por Estados occidentales y otras organizaciones multinacionales en respuesta al conflicto han contribuido a un aumento de la volatilidad y la incertidumbre. El crecimiento económico se está viendo gravemente afectado, lo que podría resultar en un empeoramiento de la situación económica general. La guerra puede intensificarse todavía más, ya sea dentro o fuera de las fronteras de Ucrania. Estos riesgos geopolíticos pueden tener un impacto adverso sustancial en factores macroeconómicos que afectan a las actividades, los resultados operativos, la situación financiera y las perspectivas del Grupo.

A escala global, existen tensiones en Oriente Medio derivadas, entre otros, de actividad terrorista y conflictos bélicos pasados o existentes. Estas tensiones generan inestabilidad política en los países afectados y otros relacionados con éstos. Una mayor escalada de las tensiones o de la violencia podría provocar un empeoramiento significativo de la situación económica o financiera en países de Oriente Medio, en especial la situación bélica

conflictiva en la Franja de Gaza entre Palestina e Israel, lo que, dependiendo de la magnitud de la situación, podría afectar negativamente al entorno en el que opera el Emisor.

Si bien el Emisor ha revisado el posible impacto de esta situación sobre sus activos, inversiones, generación de negocio y principales contratos, no se puede descartar que el Emisor se vea afectado por los conflictos bélicos como consecuencia de los impactos que se estima pueden derivarse a nivel económico de los mismos. Los efectos de los conflictos bélicos en la actualidad son inestimables y se han hecho patentes sobre los precios de la energía y otras materias primas, las tensiones en los mercados financieros, el impacto en el crecimiento o la inflación, entre otros. A pesar de que, en la actualidad, con la escasa evidencia disponible, sea imposible evaluar desde una dimensión fundamentalmente cuantitativa el impacto de los conflictos, dada su naturaleza y dimensión es innegable que los mismos tendrán notorias repercusiones negativas en todos los sectores de la actividad económica. En consecuencia, los conflictos podrían tener un impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Emisor.

#### ***Riesgo derivado de la inflación y Producto Interior Bruto***

De acuerdo con el BCE Informe Proyecciones Económicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona euro, “Septiembre 2025”, se espera que el crecimiento medio anual del PIB real en la zona euro ocurra de forma lenta, situándose en un promedio del 1,2% en 2025 (desde el 3,5% de 2022) y que evoluciona a un 1,0% en 2026 y aumente a 1,3% en 2027. En comparación con proyecciones anteriores, las perspectivas de crecimiento del PIB se han revisado ligeramente a la baja para cada año de perspectiva de proyección.

Por lo que respecta a la inflación en la zona euro, se espera que la inflación medida por el IAPC (Índice Armonizado de Precios de Consumo) se reduzca ligeramente desde el 2,4% en 2024 (desde el 8,4% en el 2022) y continúe descendiendo el 2025 (2,1%), el 2026 (1,7%) y el 2027 (1,9%) como consecuencia de las expectativas de los mercados sobre los precios de las materias primas energéticas y en los mercados mayoristas, así como consecuencia de las medidas fiscales previstas en relación con el cambio climático.

En particular, en España, según las “Proyecciones Macroeconómicas del Banco de España para la Economía Española” “Septiembre 2025”, elaboradas por el Banco de España, se estima que el crecimiento del PIB de España se situará en el 2,6%, 1,8% y 1,7% en 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

En lo relativo a la tasa de inflación en España, medida por el incremento interanual del IAPC, el informe prevé un descenso en el año 2025 hasta el 2,5%. En el año 2026 registrará un descenso transitorio hasta el 1,7% y en 2027 ascenderá al 2,4%, desmarcándose de las proyecciones de la zona euro.

Según las previsiones del Banco de España, durante los últimos meses, la guerra arancelaria y el entorno de elevada incertidumbre han mostrado signos de una gradual atenuación. No obstante, persisten muchas dudas sobre el desarrollo de la guerra comercial y el desenlace de las diversas negociaciones en curso, así como respecto a la evolución de las tensiones geopolíticas vigentes, lo que sugiere que los niveles de incertidumbre se mantendrán elevados en los próximos meses.

Asimismo, según informe del Banco de España, persiste el riesgo de que se produzcan correcciones bruscas en el precio de los activos financieros, lo cual podría desencadenarse, por ejemplo, ante una revisión abrupta de las expectativas sobre las sendas futuras de los tipos de intereses oficiales en Estados Unidos o el área euro, o por un deterioro de las perspectivas económicas de China y, todo ello, podría tener un efecto negativo en la actividad económica global y, por ende, en la inflación. Estas circunstancias ponen de manifiesto la considerable sensibilidad que los mercados financieros y el valor de muchos activos cotizados presentan en la actualidad ante posibles perturbaciones o cambios en las expectativas macrofinancieras.

A toda esta información descrita anteriormente habría que sumar la escalada de tensiones en Oriente Próximo derivada de la reactivación del conflicto entre Israel y Palestina, así como la potencial eventual implementación de un programa de ajuste estructural -derivado de la obligación de cumplir con nuevas reglas fiscales europeas-

de medio plazo que acarrearía previsiblemente un menor grado de dinamismo de la actividad económica a lo largo de los hitos sobre las previsiones indicadas.

No obstante, no se puede asegurar que las condiciones de los mercados de préstamos bancarios, capitales y otros mercados financieros no sigan deteriorándose, ni que el acceso al capital y a otras fuentes de financiación no se vea limitado, lo que podría afectar negativamente a la disponibilidad y las condiciones de futuros empréstitos, renovaciones o refinanciaciones. En caso de necesidad por parte de la Sociedad de capital adicional en el futuro y su acceso y coste de financiación dependerán, entre otros factores, de la situación económica mundial, las condiciones de los mercados mundiales de financiación, la disponibilidad de cantidades suficientes, las perspectivas del Emisor y sus calificaciones crediticias.

Además, los términos de los futuros acuerdos de deuda podrían incluir cláusulas más restrictivas o exigir garantías adicionales, lo que podría restringir las operaciones comerciales del Emisor o hacer que dicha deuda no estuviera disponible debido a las restricciones de los pactos vigentes en ese momento.

Las circunstancias expuestas podrían resultar en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Emisor y, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en la condición financiera y flujos de caja del Emisor.

### **Riesgos relacionados con la ciberseguridad y los cambios tecnológicos**

El sector de la consultoría digital se caracteriza por la rapidez en la mejora de las tecnologías, la evolución de los estándares y el cambio en las necesidades de los clientes, por lo que las distintas líneas de negocio en las que opera el Grupo IZERTIS y sus procesos de desarrollo tecnológico deben experimentar una evolución rápida y constante.

Para mantener e incrementar su competitividad y su actividad, el Grupo Izertis debe adaptarse a los avances tecnológicos y conocer las tecnologías existentes en cada momento, para lo cual debe realizar importantes inversiones en el desarrollo de productos y procesos.

Si el Grupo Izertis no reaccionase adecuadamente y a tiempo a los avances tecnológicos en los diferentes sectores en los que actúa, ello podría dar lugar a un empeoramiento de sus ventajas y posición frente a sus competidores, lo cual podría tener un impacto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

Asimismo, los sistemas y tecnologías de los que depende el Grupo Izertis para llevar a cabo sus operaciones están expuestos a riesgos de interrupciones, entre otros, los relacionados con el mal funcionamiento del software y hardware, los fallos de red, de sistemas o humanos, la ciberseguridad o los ciberataques a través de softwares maliciosos. Estas interrupciones podrían dar lugar a la incapacidad del Grupo Izertis de llevar a cabo sus operaciones de forma habitual, pudiendo provocar fallos en los sistemas de control de calidad y de seguridad que puedan tener como consecuencia el robo o la pérdida de información confidencial, pudiendo causar daños reputacionales y/o generar responsabilidades legales frente a terceros. Aunque la Sociedad no se ha visto afectada por este tipo de interrupciones, ello no obsta para que puedan suceder en el futuro.

Por otra parte, cualesquiera robos o pérdidas de información confidencial manejada por el Grupo Izertis, podría causar daños reputacionales y/o generar responsabilidades legales frente a sus clientes, proveedores o socios.

El acaecimiento de las citadas circunstancias o de otras similares podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

## **Riesgo relacionado con el uso de la Inteligencia Artificial**

La Inteligencia Artificial (IA) es una de las tecnologías más importantes de la actualidad y clave para las empresas, mejorando la eficiencia, optimizando recursos y ofreciendo experiencias personalizadas a los clientes. La incorporación de este tipo de soluciones cada vez más accesibles, tanto grandes compañías como pymes pueden beneficiarse de la IA para, entre otras cuestiones, automatizar procesos y mejorar su toma de decisiones.

Con independencia del sector, la transformación digital que están experimentando las empresas, está impulsando exponencialmente el uso de la IA. Grupo Izertis cuenta con una división especializada en “AI & Data”, que convierte tecnologías emergentes en motores de crecimiento, eficiencia operativa y ventaja competitiva, diseñando arquitecturas modulares de IA escalables y desarrollando soluciones sectorializadas e incorporando modelos de gobernanza de la IA que faciliten su integración natural en todos los procesos estratégicos de nuestros clientes.

Si el Grupo Izertis no mantuviera su competitividad y línea de actividad de AI & Data, ello podría dar lugar a un empeoramiento de sus ventajas y posición frente a sus competidores, lo cual podría tener un impacto adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

Dicha tecnología presenta particularidades, que pueden condicionar su uso, y requiere que el Grupo Izertis gestione, entre otras, las siguientes áreas de riesgo: (i) riesgo de los datos: el desarrollo de un sistema de IA hace uso de una gran cantidad de datos, algunos de ellos de carácter privado y de carácter personal, que requiere se garantice la seguridad de los mismos (acceso no autorizado, la manipulación indebida, la corrupción o el compromiso sobre la confidencialidad), la privacidad de los datos (exposición indebida o con fines comerciales o delictivos de la información de usuarios u otros terceros) o la integridad de los datos (la corrupción de los datos llevará a la IA a conclusiones erradas y a la toma de decisiones sesgadas); (ii) riesgo del modelo: el robo, acceso indebido o publicación no autorizada del modelo, que permita manipular su arquitectura, modificar su comportamiento y conducirlo para que actúe de una forma que no fue la propuesta por su creador; (iii) riesgo operativo: lo sufre una organización por fallos en sus procesos internos de producción, lo que puede suponer pérdidas importantes o, incluso, suspender la actividad (falta de controles que impidan o alerten sobre deterioro, dificultad para integrar la IA con otros sistemas de las compañías, etc.); (iv) riesgos de sesgos y discriminación: los algoritmos pueden aprender sesgos presentes en los datos, lo que puede dar como resultado decisiones discriminatorias o injustas, debiendo prestar especial relevancia a este escenario; (v) riesgos de seguridad y ciberseguridad: pudiendo ser la IA vulnerable a ataques cibernéticos, manipulación o explotación de datos, lo que podría comprometer información catalogada como sensible; (vi) riesgos legales y regulatorios: la falta de regulación clara sobre el uso de la IA en la actualidad, puede generar incertidumbre legal o incumplimiento normativo exigible si no se gestionan adecuadamente los aspectos legales relacionados; (vii) riesgos reputacionales: derivado de problemas éticos, fallos en el sistema o mal uso de la IA pueden dañar la imagen pública de la Sociedad; y (viii) riesgo ético y legal: no solo por las afectaciones a las personas, sino por las consecuencias reputacionales y económicas para las empresas.

Por todo ello, el éxito del Grupo IZERTIS en un futuro puede depender, en parte, de la habilidad de la Sociedad para gestionar la IA, afrontando los retos que constantemente presenta esta tecnología. Existe la posibilidad de que Izertis no sea capaz de superar estos retos tan fácil o rápidamente o incluso puede que no logre superarlos, lo que podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

## ***Riesgo por la influencia del accionista mayoritario***

El principal accionista de Izertis, Laren Capital, S.L. ostenta un 44,958% del capital social de la Sociedad, el cual, a la fecha del presente Documento Base asciende a 2.902.991,50 euros, representado por 29.029.915 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, los estatutos sociales de Izertis, al amparo de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2025, contemplan un régimen de acciones de lealtad que atribuyen a sus titulares un

voto doble en la Junta General. En consecuencia, determinados accionistas pueden disponer de un número de derechos de voto superior al correspondiente a su participación económica en el capital social.

La existencia de acciones de lealtad puede reforzar la influencia de determinados accionistas en la adopción de acuerdos sociales, limitar la capacidad de otros accionistas para influir en determinadas decisiones y afectar a la estructura de control de la Sociedad. Asimismo, este régimen podría tener un impacto en la liquidez de las acciones o en la percepción de su valor por parte de determinados inversores.

En este contexto, Laren capital, S.L., al amparo de los acuerdos adoptados por la referida Junta General de fecha 27 de junio de 2025, a fecha del presente Documento Base ostenta acciones de lealtad, por lo que sus derechos de voto ascienden a un 61,6021%, lo que le otorga la capacidad para adoptar, de manera unilateral las decisiones que competen a la Junta General de Accionistas.

En consecuencia, los intereses del principal accionista con una participación mayoritaria en el capital social de la Sociedad podrían limitar la probabilidad de que se presenten Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) o de que estas prosperen, lo que a su vez podría restringir las oportunidades de los accionistas minoritarios de vender sus participaciones en el contexto de una OPA, lo cual podría realizarse a un precio que incluyera una prima sobre la cotización de mercado.

Si bien la Sociedad considera que los intereses del principal accionista están fundamentalmente alienados con la preservación de la visión estratégica a largo plazo y la creación de valor sostenible para el conjunto de los accionistas, el acaecimiento de las circunstancias descritas bajo este apartado o de otras similares, podría tener un efecto material adverso en la gestión y el proceso de toma de decisiones del Emisor y sus filiales, lo que indirectamente podría llevar a impactar de forma negativa en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales, y en consecuencia, en el beneficio de sus accionistas.

#### ***Dependencia del equipo directivo y personal clave***

IZERTIS opera en el sector tecnológico y de consultoría digital, un entorno altamente fragmentado, dinámico y competitivo, caracterizado por una fuerte presión en la captación y retención de talento, especialmente en perfiles tecnológicos y directivos. Si bien cuenta con una creciente estructura organizativa y equipo directivo que reduce la dependencia en personas concretas, está gestionado por un número reducido de altos directivos clave (destacando entre todos D. Pablo Martín Rodríguez, fundador y representante persona física del Consejero Delegado), cuya pérdida podría tener un efecto negativo sustancial en las operaciones de la Sociedad.

El crecimiento y éxito de Izertis dependerá en gran medida de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal altamente cualificado, tanto con perfiles directivos como con perfiles técnicos, de cada una de las áreas de la estructura. La pérdida de personal clave, o la falta de capacidad para encontrar personal cualificado, podrían tener un efecto adverso sustancial en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de Izertis.

La menor capacidad relativa de IZERTIS para responder con la misma agilidad, escala o eficiencia que sus competidores a estos desafíos podría traducirse en una pérdida de oportunidades de negocio, una disminución de márgenes operativos o una mayor presión sobre sus precios y condiciones comerciales. Todo ello podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

#### ***Riesgos asociados a la integración de las empresas adquiridas y en la ejecución de nuevas alianzas estratégicas***

Dada la fuerte atomización del sector y el escaso tamaño general de sus compañías en relación con sus competidores globales, la Sociedad durante estos últimos años ha realizado hasta la fecha del presente Documento Base diversas adquisiciones de compañías (40) y unidades productivas (6), así como sus respectivas integraciones, que han ayudado significativamente a su crecimiento en ventas, en base de clientes y en cartera de servicios.

El plan estratégico de Izertis contempla un ambicioso plan de crecimiento tanto orgánico como inorgánico, lo que previsiblemente supondrá la realización de nuevas adquisiciones y alianzas estratégicas. En caso de que la Sociedad no pudiese integrar adecuadamente las compañías adquiridas, y ejecutar conforme a lo previsto las alianzas, el crecimiento futuro, el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y la valoración de la Sociedad podrían verse afectados. En este sentido, la Sociedad no puede garantizar que tales adquisiciones vayan a tener éxito ni que, en caso de que lo tengan, generen para el Grupo los beneficios esperados, pudiendo todo ello provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados o la situación financiera del Grupo Izertis.

#### ***Concentración de la actividad en España***

Izertis está expuesta a una alta concentración de su actividad en España, con un 77,14% de su importe neto de la cifra de negocios y el 90% de su plantilla en España a 30 de junio de 2025, si bien la Sociedad está en un proceso de expansión geográfica que podría mitigar de forma progresiva este riesgo en el futuro. En caso de que el país sufriese una coyuntura económica negativa en los próximos años, este factor podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

En este sentido, la adopción de determinadas políticas por parte de los gobiernos podría afectar directamente a la operatividad de las empresas. En particular, la economía española sigue enfrentándose a grandes obstáculos que podrían influir negativamente en el Grupo, como son:

- (i) La elevada tasa de desempleo en comparación con los principales países de la eurozona, que aumenta la vulnerabilidad de la economía ante impactos económicos.
- (ii) Las dificultades para reducir el nivel de déficit público, que supondrá un mayor esfuerzo de consolidación fiscal en los próximos años.
- (iii) Una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar u otras divisas, que podrían incidir negativamente en la competitividad de la economía española y en los beneficios de las empresas más internacionales.
- (iv) La desaceleración de la economía mundial que impactaría negativamente sobre la demanda externa del país.
- (v) Las tensiones geopolíticas, especialmente derivadas de la adopción de las medidas arancelarias anunciadas por Estados Unidos que marcarán las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la Unión Europea, podrían derivar en un aumento de los términos de intercambio a nivel internacional..
- (vi) La inestabilidad política y económica derivada de aspectos tanto nacionales como internacionales, entre los que destacan la escalada de tensiones comerciales globales o los conflictos bélicos localizados en Ucrania y Oriente Medio. Resaltar que durante el ejercicio 2024 dichos conflictos no afectaron de forma relevante al Grupo.

Las circunstancias expuestas podrían resultar en un empeoramiento de la situación económica general en la que opera el Emisor y, en última instancia, podría tener un efecto material adverso en el acceso a los mercados financieros.

#### ***Riesgo vinculado a la expansión geográfica y consiguiente riesgo regulatorio en los países en los que opera***

La Sociedad tiene como parte de su estrategia la expansión internacional en múltiples países. Por ello, la Sociedad podría no desarrollar con éxito su actividad en los nuevos mercados a los que se dirija, o que lo desarrolle de un modo más lento del establecido conforme a la perspectiva actual.

IZERTIS prevé reforzar su actual posicionamiento en Europa (concretamente en Reino Unido, Suiza y Portugal) y Américas (concretamente México, Estados Unidos, Panamá, Guatemala, El Salvador y Colombia), ampliando su presencia en nuevas jurisdicciones en Europa occidental y Centroamérica, en los próximos cinco (5) años.

La Sociedad está sujeta a los riesgos inherentes a la expansión internacional, entre los que cabría destacar los siguientes:

- (i) Cambios en los requisitos y marcos legales internacionales, incluidos los tratados bilaterales de doble imposición.
- (ii) Cambios en la situación económica, política y jurídica de los países en los que opera y las regulaciones y legislación en materia empresarial y, especialmente, fiscal.
- (iii) Riesgos relacionados con las divisas extranjeras y sus respectivos tipos de cambio.
- (iv) La necesidad de representantes y/o consultores extranjeros.
- (v) Incertidumbres y restricciones relacionadas con la disponibilidad de crédito o garantías de financiación.
- (vi) Incremento de la complejidad de la gestión y realización de operaciones de una empresa situada en varios países.

La no realización del mencionado plan de riesgo de expansión o el que no tenga el éxito esperado, podría tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y los resultados del Emisor y sus filiales.

#### ***Riesgo de incumplimiento de las previsiones***

La Sociedad ha publicado y podría publicar en el futuro, previsiones o estimaciones de beneficios y resultados. En todo caso, el cumplimiento de las previsiones estará condicionado, entre otros, por la materialización de las hipótesis sobre ingresos y gastos contempladas (crecimiento orgánico, adquisición de compañías...). Resaltar, también, que existen una serie de factores de riesgo, detallados en el presente Documento Base, que podrían afectar sustancialmente al cumplimiento de las previsiones de la Sociedad, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

#### ***Riesgo de tipo de cambio***

El Grupo realiza transacciones en el ámbito internacional, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, principalmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, así como de los activos netos de sus inversiones en el extranjero.

La dirección financiera del Grupo es responsable de la gestión del riesgo de tipo de cambio, manteniendo la exposición al mismo en niveles adecuados de acuerdo a la actividad de la Sociedad.

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera para las sociedades que integran el Grupo en España y Portugal no son significativos, por lo que, si el dólar americano se hubiera depreciado/apreciado en un 5% con respecto al euro, manteniendo el resto de las variables constantes, el impacto en el beneficio después de impuestos no tendría un efecto relevante en estos estados financieros intermedios resumidos consolidados.

El detalle de los saldos más significativos en moneda extranjera, convertidos a euros a los tipos de cambio a cierre de cada periodo, es el siguiente:

<b>MILES DE EUROS</b>	<b>30/06/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.426	2.085
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.516	504

MILES DE EUROS	30/06/2025	31/12/2024
<b>Total activo</b>		
.....Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.942	2.589
.....(2.927)	(2.927)	(855)
<b>Total pasivo</b>		
.....(2.927)	(2.927)	(855)
<b>Posición activa neta</b>		
.....8.015	8.015	1.734

#### 4.2 Factores de riesgo relativos a la financiación del Emisor

##### **Nivel de endeudamiento**

Con base en los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2025, la deuda financiera neta asciende a 64.329 miles de euros, equivalente a 2,9 veces el EBITDA normalizado consolidado de los últimos 12 meses (LTM). La deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2024, según las cuentas anuales consolidadas auditadas, fue de 59.688 miles de euros, equivalente a 2,9 veces el EBITDA consolidado normalizado del mismo ejercicio.

El coste de la financiación bancaria del Grupo se establece en su mayor parte en base a tipos de interés fijos y el resto de deuda a tipos de interés variables. A 30 de junio de 2025, aproximadamente el 40,4% de la deuda del Grupo es a tipo fijo.

El cálculo de la deuda financiera neta a efectos del presente Documento Base es el siguiente:

MILES DE EUROS	30/06/2025	31/12/2024
Deudas con entidades de crédito a largo plazo .....	44.332	43.959
Obligaciones y otros valores negociables .....	9.639	9.357
Otros pasivos financieros a largo plazo .....	11.896	10.288
<b>TOTAL NO CORRIENTE :</b> .....	<b>65.867</b>	<b>63.604</b>
Deudas con entidades de crédito a corto plazo .....	14.755	14.652
Obligaciones y otros valores negociables .....	15.485	11.666
Otros pasivos financieros a corto plazo .....	3.852	2.207
<b>TOTAL CORRIENTE :</b> .....	<b>34.092</b>	<b>28.525</b>
<b>Deuda financiera bruta</b> .....	<b>99.959</b>	<b>92.129</b>

Asimismo, la deuda financiera bruta en el ejercicio 2025, por importe de 7.830 miles de euros, es consecuencia directa de la fase de crecimiento en la que se encuentra inmerso el Grupo, el cual le lleva a buscar en el mercado las oportunidades de financiación más adecuadas para sus inversiones.

En este sentido, a pesar de haberse incrementado la deuda bancaria, Izertis ha atendido a todos los vencimientos de los pasivos surgidos en las operaciones de M&A. Sin perjuicio de lo anterior, el incumplimiento en el pago de la deuda financiera y/o de otras obligaciones asumidas por parte de Izertis afectaría negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

Tal y como se indica en el punto 5.4 del presente Documento Base, la Sociedad realizó en agosto de 2021 una emisión de bonos convertibles por importe de 4,0 millones de euros. Los referidos bonos cuentan con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas, fundamentalmente la obligación de la Sociedad de cumplir con determinadas ratios financieras vinculadas al endeudamiento y a la rentabilidad de la Sociedad, así como determinadas obligaciones de hacer o no hacer, todo dentro de los estándares habituales de mercado.

En este sentido, el incumplimiento por parte de la Sociedad de dichos covenants, podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

En 2021 y 2022, la Sociedad dispuso de los importes correspondientes al primer y segundo tramo, respectivamente, del acuerdo de financiación con el Fondo Smart del Banco Santander por importe total de 10,0 millones de euros. Dicho acuerdo de financiación cuenta con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas, fundamentalmente la obligación de la Sociedad de cumplir con determinadas ratios financieras vinculadas al endeudamiento y a la rentabilidad de la Sociedad, así como determinadas obligaciones de hacer o no hacer, todo ello dentro de los estándares habituales de mercado. En este sentido, el incumplimiento por parte de la Sociedad de dichos covenants, podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

En este sentido, el 18 de julio de 2022 la Sociedad firmó un acuerdo de financiación con CRISAE PRIVATE DEBT, entidad del Banco Sabadell para el otorgamiento de un préstamo bullet de 8,0 millones de euros. El acuerdo establece el desembolso, en una única disposición, del importe total del préstamo, con vencimiento a 7 años desde la fecha de firma. Dicho préstamo cuenta con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas, fundamentalmente la obligación de la Sociedad de cumplir con determinadas ratios financieras vinculadas al endeudamiento y a la rentabilidad de la Sociedad, así como determinadas obligaciones de hacer o no hacer, todo ello dentro de los estándares habituales de mercado. En este sentido, el incumplimiento por parte de la Sociedad de dichos covenants, podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

Además, la Sociedad, el día 28 de junio de 2023 suscribió un acuerdo de financiación de 5,0 millones de euros con INVEREADY mediante la emisión de obligaciones convertibles, las cuales cuentan con covenants relacionados con determinadas decisiones corporativas, fundamentalmente la obligación de la Sociedad de cumplir con determinadas ratios financieras vinculadas al endeudamiento y a la rentabilidad de la Sociedad, así como determinadas obligaciones de hacer o no hacer, todo ello dentro de los estándares habituales de mercado. En este sentido, el incumplimiento por parte de la Sociedad de dichos covenants, podría tener un impacto negativo en el negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y valoración de la Sociedad.

#### ***Un descenso de la calificación crediticia de Izertis podría afectar negativamente al Grupo***

La agencia de calificación crediticia registrada en la *European Securities Markets Authority (ESMA)* de conformidad con el *Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia*, Ethifinance Ratings, S.L. (“Ethifinance”), el 30 de diciembre de 2020 asignó al Emisor una calificación crediticia (*rating*) de BB con tendencia estable. Posteriormente, en fecha 28 de diciembre de 2021, dicha calificación crediticia fue revisada por Ethifinance, estableciendo una nueva calificación crediticia (*rating*) de BB con tendencia positiva, que confirmó el 27 de diciembre de 2022. Posteriormente, el 17 de octubre de 2023, Ethifinance actualizó al alza su calificación crediticia (*rating*) del Emisor, estableciendo un BB+, que confirmó el 18 de octubre de 2024, y recientemente en fecha de 31 de octubre de 2025.

No obstante, no existen garantías de que la calificación crediticia otorgada a Izertis vaya a mantenerse en el tiempo, en la medida en que las calificaciones crediticias son revisadas y actualizadas periódicamente y dependen de diversos factores, algunos de los cuales se encuentran fuera del control de Izertis. Por tanto, la calificación crediticia de Izertis podría sufrir un descenso y podría ser suspendida o retirada en cualquier momento por Ethifinance.

Las calificaciones crediticias no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores. Estas calificaciones son sólo una opinión sobre la solvencia de Izertis con base en un sistema de categorías definidas y no evita la necesidad de que los inversores efectúen sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir. Las calificaciones crediticias afectan al coste y a otras condiciones en las que el Grupo obtiene financiación. En este sentido, cualquier descenso en la calificación crediticia de Izertis incrementaría los costes de financiación del Grupo y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, lo que podría afectar

negativamente a su liquidez y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Grupo.

#### ***Riesgo de incumplimiento de los ingresos objetivo para 2030***

Con fecha 10 de septiembre de 2025, Izertis hizo público su Plan Estratégico 2030 (el “Plan Estratégico”), en el que se fijan, entre otros, los objetivos de alcanzar unos ingresos de 500 millones de euros y un EBITDA normalizado de 65 millones de euros en el ejercicio 2030. Dichos objetivos se apoyan en un modelo de crecimiento mixto, que combina crecimiento orgánico e inorgánico mediante operaciones de fusiones y adquisiciones, así como en la expansión internacional, principalmente en Europa y Latinoamérica, así como en un mayor esfuerzo inversor en innovación digital. El Plan Estratégico se formula tras la evolución bursátil de la Sociedad desde su incorporación a negociación en 2019 y una vez producida su admisión a negociación en el Mercado Continuo el 4 de julio de 2025, y se enmarca en la estrategia general de desarrollo del Grupo dentro del sector de la consultoría tecnológica en el sur de Europa.

Para la consecución de los objetivos previstos, el Plan Estratégico contempla, entre otros aspectos, el aumento del peso de los ingresos internacionales hasta niveles próximos al 50% del total, el refuerzo de la oferta de servicios en áreas de mayor valor añadido, como la inteligencia artificial y la ciberseguridad, el desarrollo de la marca del Grupo y una actividad corporativa relevante orientada tanto a consolidar la presencia en los mercados actuales como a la entrada en nuevos mercados considerados estratégicos.

No obstante, los objetivos del Plan Estratégico se basan en determinadas hipótesis y estimaciones relativas, entre otras, al crecimiento orgánico, la ejecución e integración de operaciones de adquisición y la evolución de los mercados en los que opera el Grupo. Algunas de estas hipótesis, dependen de factores externos ajenos al control de la Sociedad, como la evolución del entorno macroeconómico, financiero, político o regulatorio, así como la situación competitiva de dichos mercados.

En consecuencia, no puede asegurarse que los objetivos financieros y operativos establecidos en el Plan Estratégico vayan a alcanzarse, ni total ni parcialmente, ni que, en su caso, se consigan en los plazos inicialmente previstos. El eventual incumplimiento de dichos objetivos podría tener un impacto adverso en la actividad, los resultados y la situación financiera del Grupo, así como en la cotización de las acciones de la Sociedad. Los inversores no deberían basar su decisión de inversión exclusivamente en dichas previsiones, que constituyen estimaciones prospectivas sujetas a riesgos e incertidumbres.

#### **4.3 Factores de riesgo del sector de actividad del Emisor**

##### ***Necesidad de responder rápidamente a los cambios tecnológicos del sector***

El sector de la consultoría como servicio se caracteriza por la rapidez en la mejora de las tecnologías, la evolución de los estándares de la industria y el cambio en las necesidades de los clientes. De esta forma, el éxito de Izertis en un futuro puede depender, en parte, de la habilidad de la Sociedad para adaptarse a estos cambios. Uno de los principales retos que afrontará Izertis es el de continuar evolucionando los servicios actuales, desarrollando nuevas funcionalidades y productos que cumplan con las expectativas y necesidades crecientes de los clientes. Todos estos retos deben de ser superados de manera efectiva tanto en términos de coste como de tiempo. Algunos competidores pueden tener más o mejores recursos financieros que les permitan responder mejor o de manera más rápida a los cambios del mercado. Existe la posibilidad de que Izertis no sea capaz de superar estos retos tan fácil o rápidamente o incluso puede que no logre superarlos, lo que podría perjudicar al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

##### ***Riesgo de competencia***

La actividad de Izertis se encuadra en un sector competitivo en el que operan otras compañías especializadas, nacionales e internacionales (entre ellas Minsait, Everis o Accenture —compañías con un mayor tamaño que

Izertis—), si bien Izertis cuenta con un posicionamiento competitivo apoyado en diferentes fortalezas. En caso de que los grupos y sociedades con los que Izertis compite, o los nuevos grupos y sociedades con los que pudiera competir en el futuro, pudieran suponer una amenaza para Izertis y una reducción de sus oportunidades de negocio, esto podría afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

#### ***Cambios en la regulación vigente***

Como se ha mencionado anteriormente, el sector de la consultoría como servicio está en constante evolución, por lo que la regulación del mismo podría cambiar, llegando a introducir costes en la industria que podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

#### ***Riesgos de realizar negocios en países extranjeros***

La Sociedad está sujeta a los riesgos de hacer negocios en el entorno internacional, incluyendo, entre otros:

- (a) Cambios en los requisitos y marcos legales internacionales, incluidos los tratados bilaterales de doble imposición.
- (b) Cambios en la situación económica, política y jurídica de los países en los que opera y las regulaciones y legislación en materia empresarial y especialmente fiscal.
- (c) Riesgos relacionados con las divisas extranjeras y sus respectivos tipos de cambio.
- (d) La necesidad de representantes y/o consultores extranjeros.
- (e) Incertidumbres y restricciones relacionadas con la disponibilidad de crédito o garantías de financiación.
- (f) Incremento de la complejidad de la gestión y realización de operaciones de una empresa situada en varios países.

#### ***Desaceleración de las economías***

Un entorno económico con condiciones económicas desfavorables, como una recesión o un estancamiento en los mercados en los que opera Izertis, puede afectar de manera negativa a la asequibilidad y demanda de los productos y servicios ofrecidos por la Sociedad. Con condiciones económicas adversas, los clientes de la Sociedad pueden reducir sus gastos en nuevos proyectos o buscar alternativas con un coste inferior. De darse esta situación, podría suponer un descenso en la cifra de negocio de Izertis y podrían afectar negativamente al negocio, los resultados, la situación financiera, patrimonial y a la valoración de la Sociedad.

#### **4.4 Factores de riesgo de los Pagarés**

##### ***Riesgo de crédito***

El riesgo de crédito es el riesgo que deriva de las pérdidas económicas o retrasos en el pago del importe nominal de los Pagarés, en su correspondiente fecha de vencimiento, que podrían sufrir los tenedores como consecuencia de eventuales incumplimientos por parte del Emisor en relación con sus obligaciones de pago. En este sentido, los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor.

##### ***El precio cotización de los Pagarés estará sometido a posibles fluctuaciones, pudiendo ser volátil***

El riesgo de mercado es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a los de la inversión. Los Pagarés que se emitan estarán sujetos a posibles fluctuaciones de los precios a los que coticen en el MARF en función, principalmente, de las condiciones generales del mercado y macroeconómicas, del riesgo de crédito del Grupo, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En este sentido, diversas circunstancias podrían llegar a tener un impacto sustancial negativo en el precio de cotización de los

Pagarés. Por consiguiente, el Emisor no pueden asegurar que los Pagarés vayan a cotizar a un precio de mercado inferior, igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

#### ***Los Pagarés pueden no ser una inversión adecuada para todos los inversores***

Cualquier inversor potencial en los Pagarés emitidos al amparo del Programa debería determinar por sí mismo la idoneidad de dicha inversión a la luz de sus propias circunstancias. En particular, cada inversor potencial debe, entre otros,: (i) tener suficiente conocimiento y experiencia para hacer una evaluación adecuada de los Pagarés, los beneficios y riesgos de invertir en los Pagarés en cuestión y la información contenida o incorporada por referencia en este Documento Base o en cualquier suplemento; (ii) disponer de acceso a y conocimiento de las herramientas de análisis adecuadas para evaluar, en el contexto de su situación financiera particular, una inversión en los Pagarés correspondientes y el impacto que dicha inversión tendría en su cartera de inversiones global; (iii) contar con suficientes recursos financieros y liquidez para soportar todos los riesgos de una inversión en los Pagarés correspondientes; (iv) entender correctamente los términos de los Pagarés emitidos y estar familiarizado con el comportamiento de los índices y mercados financieros que correspondan; y (v) ser capaz de evaluar (por sí mismo o con la asistencia de un asesor financiero) posibles escenarios económicos, de tipos de interés y otros factores que pudieran afectar a su inversión y a su capacidad para soportar los riesgos correspondientes.

#### ***Podría no existir un mercado de negociación activa para los Pagarés y, por tanto, la capacidad para transmitirlos podría ser limitada***

A pesar de que se solicitará la incorporación al MARF de los Pagarés, el Emisor no puede asegurar que vaya a producirse una negociación activa de los mismos en dicho mercado. Asimismo, el Emisor tampoco puede anticipar hasta qué punto, el interés de los inversores en Izertis conllevará el desarrollo de un mercado de negociación activa de los Pagarés o cómo de líquido sería dicho mercado. El precio de mercado de los Pagarés puede verse afectado por múltiples factores, algunos de los cuales son ajenos al control del Emisor, tales como: (i) las condiciones económicas generales; (ii) cambios en la oferta, la demanda o el precio de los productos y servicios del Grupo; (iii) las actividades de los competidores; (iv) los resultados del Grupo o de sus competidores; (v) las percepciones de los inversores sobre el Grupo y su sector de actividad; (vi) la reacción del público general a los comunicados u otros anuncios públicos de Izertis; y (vii) futuras emisiones de deuda.

Como consecuencia de lo anterior, los inversores podrían no ser capaces de vender sus Pagarés al mismo precio de emisión o a un precio superior a éste. Adicionalmente, los mercados de valores pueden experimentar fluctuaciones de precio y volumen que a menudo no están relacionadas o son desproporcionadas con el desempeño de una sociedad en particular. Estas fluctuaciones, así como otros factores podrían reducir significativamente el precio de mercado de los Pagarés, con independencia del desempeño de Izertis. En caso de que no se desarrolle un mercado activo, los inversores podrían encontrar dificultades para vender los Pagarés que previamente hubieran adquirido.

#### ***Riesgo de divisas***

Los Pagarés estarán denominados en euros. En este sentido, aquellos inversores para los que el euro sea una moneda distinta a su moneda nacional asumen el riesgo adicional de variación del tipo de cambio. Los gobiernos o las autoridades monetarias pueden imponer controles en los tipos de cambio que podrían afectar negativamente a un tipo de cambio aplicable. Los referidos inversores podrían sufrir pérdidas en el importe invertido si la evolución del tipo de cambio les resulta desfavorable.

#### ***Compensación y liquidación de los Pagarés***

Los Pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, correspondiendo a Iberclear y a sus entidades participantes la llevanza de su registro contable. La compensación y liquidación de los Pagarés, así

como el reembolso de su principal se llevarán a cabo a través de Iberclear, por lo que los titulares de los Pagarés dependerán del funcionamiento de los sistemas de Iberclear.

La titularidad de los Pagarés se acreditará mediante anotaciones en cuenta, y cada persona inscrita como titular de los Pagarés en el Registro Central gestionado por Iberclear y en los registros mantenidos por los miembros de Iberclear, será considerada, salvo que la legislación española disponga lo contrario, titular del importe principal de los Pagarés inscritos en los mismos.

El Emisor cumplirá con su obligación de pago realizando los pagos a través de Iberclear y sus entidades participantes. En este sentido, los titulares de los Pagarés dependerán de los procedimientos de Iberclear y de sus entidades participantes para recibir los correspondientes pagos. El Emisor no es responsable de los registros relativos a los titulares de los Pagarés, ni de los pagos que, de conformidad con los mismos se realicen en relación con los Pagarés.

## 5. INFORMACIÓN DEL EMISOR

### 5.1 Información general

Izertis, S.A. es una sociedad anónima española, cuyas acciones están incorporadas a negociación en el Mercado Continuo de BME, con domicilio social en Gijón (Asturias), en la avenida del Jardín Botánico, 1345 (Parque Científico y Tecnológico de Gijón, Zona Intra), inscrita en el Registro Mercantil de Asturias y provista de número de identificación fiscal (NIF) A33845009 y de identificador de entidad jurídica (LEI) 959800X6PDF1A9CC6S16.

A fecha del Documento Base, el capital social de Izertis es de 2.902.991,50 euros y está representado por 29.029.915 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie e íntegramente suscritas y desembolsadas

La Sociedad es una consultora tecnológica que facilita la transformación digital de las organizaciones mediante la innovación, la tecnología, servicios de consultoría y la externalización de soluciones. En este sentido, el Grupo Izertis desarrolla sus actividades en el sector de la consultoría tecnológica mediante diversas modalidades de acuerdos: proyectos, servicios gestionados, asistencias técnicas y consultoría. A fecha del Documento Base, el Grupo Izertis tiene presencia en 25 países y oficinas estratégicamente ubicadas en España, Reino Unido, Suiza, Portugal, México, Estados Unidos, Panamá, Guatemala, El Salvador y Colombia, y trabaja en más de 50 países.

El 17 de octubre de 2023, Ethifinance asignó al Emisor una calificación crediticia (*rating*) de BB+, la cual confirmó el 18 de octubre de 2024, y nuevamente mediante informe de 31 de octubre de 2025. Ethifinance es una agencia de calificación crediticia registrada en la *European Securities Markets Authority (ESMA)* de conformidad con el *Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia*.

Las calificaciones crediticias no son una recomendación para comprar, suscribir, vender o mantener valores. Estas calificaciones son sólo una opinión sobre la solvencia de Izertis con base en un sistema de categorías definidas y no evita la necesidad de que los inversores efectúen sus propios análisis del Emisor o de los valores a adquirir. Las calificaciones crediticias afectan al coste y a otras condiciones en las que el Grupo obtiene financiación. En este sentido, cualquier descenso en la calificación crediticia de Izertis incrementaría los costes de financiación del Grupo y podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros, lo que podría afectar negativamente a su liquidez y, por tanto, tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y/o la situación financiera del Grupo (véase factor de riesgo “*Un descenso de la calificación crediticia de Izertis podría afectar negativamente al Grupo*”).

### 5.2 Objeto social del Emisor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales en vigor, constituye el objeto social del Emisor:

1. La prestación de los siguientes servicios:
  - a) La consultoría, ingeniería y en general, la prestación de servicios en tecnologías de la información y de las comunicaciones, el asesoramiento, diseño, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos relacionados con las TIC y el apoyo a las empresas en sus procesos de transformación digital.
  - b) Las actividades de programación informática, incluyendo el diseño de la estructura y el contenido y la estructura del código informático necesario para crear e implantar programas para sistemas, aplicaciones informáticas, bases de datos, páginas web, así como cualquier otra tecnología software.
  - c) Los servicios de gestión de proyectos, oficinas técnicas y dirección de proyectos.
  - d) La comercialización, diseño, instalación, formación, soporte y mantenimiento de cualquier elemento hardware y software.
  - e) Los servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones, de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, de servicios de atención a los usuarios y la externalización de cualquier otro servicio relacionado con las TIC.
  - f) El desarrollo de aplicaciones y productos software, páginas web y servicios electrónicos, así como la prestación de todo tipo de servicios informáticos y relacionados con el "Internet de las Cosas". Los servicios de centro de proceso de datos, housing, hosting, infraestructura como servicio y aplicaciones como servicio, así como la prestación de servicios cloud.
  - g) Los servicios gestionados de cualquier carácter mediante centros de soporte remoto utilizando para ello las tecnologías de la información y las comunicaciones.
  - h) La externalización de procesos de negocio.
  - i) La consultoría organizativa, tecnológica, de innovación, formativa, de recursos humanos, administrativa, planificación estratégica, de procesos y de estudios de mercado.
  - j) Los servicios de ciberseguridad encaminados a la protección de las amenazas derivadas del uso de las tecnologías de la información, implantación coordinada de medidas de seguridad asociadas a la gestión de riesgos, definición de objetivos para su eliminación o mitigación, evaluación de la seguridad de la información y el tratamiento de datos y gestión de incidentes.
  - k) Los servicios en Inteligencia Artificial, Blockchain, Hiperautomatización y Centro de Datos.
  - l) Los servicios de auditoría, evaluación y certificación tecnológica.
2. Las siguientes actividades relacionadas con la formación:
  - a) La consultoría de formación.
  - b) La impartición de formación presencial o a distancia.
  - c) Servicios de ámbito formativo, elearning, desarrollo de material didáctico, de contenido formativo.
  - d) El apoyo y colaboración en la formación con universidades, centros de formación, empresas emergentes (start-ups) y otras organizaciones públicas o privadas en el desarrollo de ideas de negocio innovadoras.
  - e) La creación de programas de formación encaminados a potenciar la innovación y puesta en marcha de proyectos en fases iniciales de desarrollo.

- f) Cualquier otra actividad análoga relacionada con la formación.
3. Las siguientes actividades de innovación, investigación y desarrollo:
- El desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación de gran valor añadido relacionadas con la sociedad de la información y la tecnología.
  - La creación de centros de excelencia que potencien entornos colaborativos con universidades, centros de formación, empresas emergentes (start-ups) y otras organizaciones públicas o privadas para la investigación y desarrollo de tecnología puntera.
4. Las siguientes actividades de inversión:
- La inversión en sociedades de idéntica o similar actividad, así como la inversión en actividades y/o proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la sociedad de la información y la tecnología.
  - La inversión en empresas emergentes (start-ups) del sector tecnológico.

Las actividades enumeradas podrán ser prestadas o desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto y mediante la participación en otra/s sociedad/es con objeto análogo

Se facilita detalle de las líneas de negocio del Grupo Izertis, entre otros, en el [Anexo 3](#).

### **5.3 Listado de sociedades dependientes de Izertis**

A continuación, se incluye un listado con las sociedades dependientes de Izertis a fecha del presente Documento Base:

SOCIEDAD	DOMICILIO	DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES		
		PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	PARTICIPACIÓN INDIRECTA (%)	ACTIVIDAD
Izertis Ventures, S.L.U.	España	100	--	Inversión en empresas que desarrollen su actividad en internet
Izertis México, S.A. de C.V.	México	97,33	--	Sociedad tenedora de acciones
Izertis Nexis México, S.A. de C.V.	México	0,001	97,33	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Portugal, Lda.	Portugal	99,99	0,01	Tecnologías de la información e informática
Izertis Canarias, S.L.U.	España	100	--	Tecnologías de la información e informática
Zesto Platforms, S.L.U.	España	100	--	Tecnologías de la información e informática
Izertis Sidertia, S.L.U.	España	100	--	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Keifi S.L.U.	España	100	--	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Keifi USA; Inc	Estados Unidos	--	100	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Colombia, SAS.	Colombia	--	100	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Projecting Limited	Reino Unido	--	100	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Earlswood, S.L.U.	España	--	100	Ingeniería y consultoría informática
Izertis Switzerland, Sàrl.	Suiza	100	--	Ingeniería y consultoría informática

SOCIEDAD	DOMICILIO	DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES		
		PARTICIPACIÓN DIRECTA (%)	PARTICIPACIÓN INDIRECTA (%)	ACTIVIDAD
Assured Thought Limited	Reino Unido	100	--	Ingeniería y consultoría informática
May Business Consulting Limited	Reino Unido	100	--	Ingeniería y consultoría informática
May Business Consulting, S.L.	España	100	--	Ingeniería y consultoría informática
Coderland Panamá, S.A.	Panamá	50	--	Sociedad tenedora de acciones Ingeniería y consultoría
Coderland Cnetroamericana, S.A.	Panamá	--	50	informática Ingeniería y consultoría
Coderland Guatemala, S.A.	Guatemala	--	50	informática Ingeniería y consultoría
Coderland Salvador SA de CV	El Salvador	--	50	informática Ingeniería y consultoría
Coderland España S.L.U.	España	--	50	informática Ingeniería y consultoría
Coderland Canarias, S.L.U.	España	-	50	informática Ingeniería y consultoría
ICA Transformación Digital, S.L.U.	España	100	-	informática Ingeniería y consultoría
ICALIA Solutions, S.L.U.	España	100	-	informática Ingeniería y consultoría

#### 5.4 Composición del órgano de administración

El órgano de administración del Emisor es un consejo de administración, cuya composición, a la fecha del Documento Base, es la siguiente:

Consejero	Cargos
<b>Don Pablo Martín Rodríguez</b>	Presidente y Consejero Delegado
<b>Doña Lourdes Argüelles García</b>	Consejero
<b>Don Manuel Rodríguez Pasarín</b>	Consejero
<b>Don Arturo José Díaz Dapena</b>	Consejero
<b>Don Pablo Arnús de Soto</b>	Consejero
<b>Don Diego Ramón Cabezudo Fernández de la Vega</b>	Consejero Coordinador
<b>Don Carlos Emilio Sartorius Witte</b>	Consejero
<b>Don Juan Carlos Ureta Domingo</b>	Consejero
<b>Doña Irene Sáenz de Santa María Valín</b>	Secretario no Consejero
<b>Doña Carla Carrio Quilligan</b>	Vicesecretario no Consejero

#### 5.5 Auditores

El auditor de cuentas designado por el emisor para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, es la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con domicilio en Paseo de la Castellana, 259, 28046 Madrid, con C.I.F. número B-79031290, en vigor, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con número S0242, así como en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 9.267, Folio 75, Hoja 63.998.

#### 5.6 Procedimientos judiciales, administrativos y de arbitraje que tengan la condición de significativos.

El Emisor se encuentra incursa en litigios o reclamaciones que en su mayoría son resultado del curso habitual del negocio, si bien su resultado es incierto y no puede ser determinado con exactitud. Estos litigios surgen fundamentalmente de las relaciones con clientes, proveedores y empleados y con las administraciones públicas, así como de sus actividades.

En particular, en relación con la adquisición por parte de la Sociedad de la compañía Pharma Advisors, S.L.U., formalizada mediante escritura de compraventa suscrita el 28 de julio de 2022, existe una controversia con los vendedores relativa a la procedencia y, en su caso, el importe, del precio variable asociado a la misma. De acuerdo con lo previsto en dicha escritura, los vendedores tendrían derecho a percibir un precio variable condicionado al cumplimiento de determinados niveles de EBITDA correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023, conforme al método de cálculo establecido contractualmente.

Ante la falta de acuerdo entre las partes, el proceso se encuentra judicializado, mediante un procedimiento ordinario seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Oviedo. La demanda fue interpuesta el 10 de febrero de 2025 y, una vez presentada la correspondiente contestación, a la fecha del presente Documento Base no se ha señalado todavía fecha para la celebración de la audiencia previa.

La cuantía reclamada asciende a 4,42 millones de euros. No obstante, la Sociedad considera que la probabilidad de que dicha cuantía deba ser satisfecha es muy remota, por lo que no se ha dotado provisión adicional distinta del importe ya registrado en su contabilidad.

A la fecha del presente Documento Base, y salvo por el litigio anteriormente descrito, el Emisor no ha identificado otras contingencias o riesgos significativos que requieran la dotación de provisiones adicionales, ni existen procedimientos judiciales o arbitrales en curso contra el Emisor que puedan afectar de manera significativa a su actividad, negocio, situación financiera o resultados y que no se encuentren adecuadamente provisionados.

## 6. ASESOR REGISTRADO

### Razón social, NIF e Identificador de Persona Jurídica (LEI)

Renta 4 Banco, S.A. (el “Asesor Registrado” o “Renta 4 Banco”) es una sociedad anónima con NIF A82473018 y código LEI 213800IMKAUV5KW28586.

Renta 4 Banco ha sido designado como asesor registrado del Emisor en el marco del Programa.

Renta 4 Banco, como Asesor Registrado del Programa, desarrollará las funciones previstas en la Circular 2/2025, de 16 de junio, sobre asesores registrados en el MARF, el Reglamento del Mercado y la legislación aplicable.

### Dirección corporativa y datos registrales

El Asesor Registrado tiene su domicilio social en el Paseo de la Habana 74, 28036 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 24782, de la sección 8<sup>a</sup> del Libro de Sociedades, folio 204, hoja M-23958.

### Datos de la instrucción operativa de MARF

Renta 4 Banco está inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MARF en virtud de la Instrucción Operativa 8/2013, de 4 de diciembre de 2013, en relación con la Circular 2/2025, de 16 de junio, sobre asesores registrados del Mercado Alternativo de Renta Fija.

## 7. PERSONAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO INFORMATIVO DE INCORPORACIÓN

Don Pablo Martín Rodríguez, Presidente y Consejero Delegado de Izertis, en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de Izertis en su reunión de 18 de diciembre de 2025, asume la responsabilidad por el contenido del Documento Base.

Don Pablo Martín Rodríguez, como responsable del presente Documento Base, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## **8. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES Y DEL PROGRAMA DE VALORES**

### **Denominación del Programa**

El Programa se denomina “Programa de pagarés Izertis 2026”.

### **Salvo vivo máximo del Programa**

El saldo vivo nominal máximo total del Programa será en todo momento de 30 millones de euros. Este importe máximo se entiende como el saldo vivo nominal máximo de todos los Pagarés en circulación (emitidos y no vencidos) en cada momento al amparo del Programa.

### **Vigencia del Programa**

La vigencia del Programa es de 1 año a partir de la fecha de incorporación del Documento Base en el MARF. Los Pagarés podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del Programa. No obstante, el Emisor podría no emitir ningún Pagaré al amparo del Programa.

La fecha de emisión y desembolso y la fecha de incorporación de los Pagarés en el MARF no podrán ser posteriores a la fecha expiración de la vigencia del Programa.

### **Descripción de los Pagarés**

Los Pagarés serán valores emitidos al descuento, que representarán una deuda para el Emisor y se pagará a su valor nominal en su correspondiente fecha de vencimiento. A cada emisión de Pagarés con la misma fecha de vencimiento se le asignará un mismo código ISIN.

La divisa de los Pagarés será el euro. Cada Pagaré tendrá un valor nominal unitario de 100.000 euros, por lo que el número máximo de Pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 300.

### **Descripción de los derechos vinculados a los Pagarés**

Los titulares de los Pagarés carecerán de cualquier derecho político presente y/o futuro en el Emisor. Los derechos económicos y financieros de los Pagarés serán los derivados de los términos y condiciones, tales como el tipo de interés y el precio de amortización, entre otros.

La fecha de desembolso de los Pagarés emitidos coincidirá con la fecha de emisión de los mismos y su valor efectivo será abonado al Emisor por Renta 4, en su condición de entidad agente, en la cuenta que éste le indique en cada fecha de emisión.

En todo caso, las Entidades Colocadoras, según corresponda, expedirán un certificado de adquisición, nominativo y no negociable. Dicho documento acreditará provisionalmente la suscripción de los Pagarés hasta que se practique la oportuna anotación en cuenta, que otorgará a su titular el derecho a solicitar el pertinente certificado de legitimación. Adicionalmente, el Emisor comunicará los desembolsos de los Pagarés al MARF e Iberclear mediante los correspondientes certificados.

### **Legislación aplicable a los Pagarés y Jurisdicción**

El régimen legal aplicable a los Pagarés será el previsto en cada momento en la legislación española y, en particular la LMVSI y en su normativa de desarrollo.

Los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid tendrán jurisdicción y competencia exclusiva para el conocimiento de cuantas controversias o reclamaciones se susciten en relación con los Pagarés.

## **Forma de representación de los Pagarés**

Los Pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en el MARF en el que se solicitará su incorporación, siendo Iberclear con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus entidades participantes, la encargada de su registro contable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la **LMVSI** y en el Real Decreto 814/2023, de 8 de sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado noviembre.

## **Orden de prelación de los Pagarés**

Los Pagarés no tendrán garantías reales ni de terceros. En este sentido, los Pagarés estarán garantizados únicamente por la solvencia patrimonial del Emisor.

Conforme al orden de prelación de créditos establecidos en la redacción vigente del texto refundido de la Ley Concursal aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, recientemente modificada por la Ley 16/2022 de 5 de septiembre (la “**Ley Concursal**”) y la normativa que la desarrolla, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarán situados por detrás de los acreedores privilegiados y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281.1 la Ley Concursal).

## **Tipo de interés y método de cálculo de la rentabilidad de los Pagarés**

Los Pagarés se emitirán al tipo de interés acordado entre el Emisor y la Entidad Directora o los inversores, según corresponda. El rendimiento de los Pagarés será un rendimiento implícito en el valor nominal del Pagaré, que se hará efectivo con su reembolso en la correspondiente fecha de vencimiento. Al ser valores emitidos al descuento y tener una rentabilidad implícita, el importe efectivo a desembolsar por el inversor variará en función del tipo de interés de emisión y plazo acordados.

Así, el importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Cuando el plazo de emisión sea inferior o igual a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + i \frac{d}{365}}$$

- Cuando el plazo de emisión sea superior a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{\frac{d}{365}}}$$

Siendo:

N = importe nominal del Pagaré.

E = importe efectivo del Pagaré.

d = número de días del periodo hasta el vencimiento.

i = tipo de interés nominal, expresado como un decimal.

Se incluyen a continuación unas tablas de ayuda para el inversor donde se especifican los valores efectivos para distintos tipos de interés y plazos de amortización, incluyendo además una columna donde se puede observar la

variación del valor efectivo de los Pagarés al aumentar en 10 días el plazo de los mismos. La base de cálculo utilizada para cada una de las emisiones de Pagarés de la tabla siguiente es Act/365. Dado que para cada emisión de pagarés la base de cálculo podrá ser Act/360 o Act/365, si la base es Act/360, la tabla podría variar.

*(Continúa en la siguiente página)*

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES**

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior a un año)											
	7 días			14 días			30 días			60 días		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.995,21	0,25	-6,85	99.990,41	0,25	-6,85	99.979,46	0,25	-6,85	99.958,92	0,25	-6,84
0,50	99.990,41	0,50	-13,69	99.980,83	0,50	-13,69	99.958,92	0,50	-13,69	99.917,88	0,50	-13,67
0,75	99.985,62	0,75	-20,54	99.971,24	0,75	-20,53	99.938,39	1,62	-20,52	99.876,86	0,75	-20,49
1,00	99.980,83	1,00	-27,38	99.961,66	1,00	-27,37	99.917,88	2,17	-27,34	99.835,89	1,00	-27,30
1,25	99.976,03	1,26	-34,22	99.952,08	1,26	-34,20	99.897,37	2,71	-34,16	99.794,94	1,26	-34,09
1,50	99.971,24	1,51	-41,06	99.942,50	1,51	-41,03	99.876,86	3,26	-40,98	99.754,03	1,51	-40,88
1,75	99.966,45	1,77	-47,89	99.932,92	1,76	-47,86	99.856,37	3,82	-47,78	99.713,15	1,76	-47,65
2,00	99.961,66	2,02	-54,72	99.923,35	2,02	-54,68	99.835,89	4,38	-54,58	99.672,31	2,02	-54,41
2,25	99.956,87	2,28	-61,55	99.913,77	2,27	-61,50	99.815,41	4,93	-61,38	99.631,50	2,27	-61,15
2,50	99.952,08	2,53	-68,38	99.904,20	2,53	-68,32	99.794,94	5,50	-68,17	99.590,72	2,53	-67,89
2,75	99.947,29	2,79	-75,21	99.894,63	2,79	-75,13	99.774,48	6,06	-74,95	99.549,98	2,78	-74,61
3,00	99.942,50	3,04	-82,03	99.885,06	3,04	-81,94	99.754,03	6,63	-81,72	99.509,27	3,04	-81,32
3,25	99.937,71	3,30	-88,85	99.875,50	3,30	-88,74	99.733,59	7,20	-88,49	99.468,59	3,29	-88,02
3,50	99.932,92	3,56	-95,67	99.865,93	3,56	-95,54	99.713,15	7,78	-95,25	99.427,95	3,55	-94,71
3,75	99.928,13	3,82	-102,49	99.856,37	3,82	-102,34	99.692,73	8,35	-102,00	99.387,34	3,81	-101,38
4,00	99.923,35	4,08	-109,30	99.846,81	4,08	-109,13	99.672,31	8,93	-108,75	99.346,76	4,07	-108,04
4,25	99.918,56	4,34	-116,11	99.837,25	4,34	-115,92	99.651,90	9,52	-115,50	99.306,22	4,33	-114,70
4,50	99.913,77	4,60	-122,92	99.827,69	4,60	-122,71	99.631,50	10,10	-122,23	99.265,71	4,59	-121,34

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 100.000 EUROS NOMINALES**

Tipo Nominal (%)	(Plazo inferior a un año)				(Plazo igual a un año)				(Plazo a más de un año)			
	90 días			180 días			365 días			730 días		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR/TAE (%)	+10 días (euros)
0,25	99.938,39	0,25	-6,84	99.876,86	0,25	-6,83	99.750,62	0,25	-6,81	99.501,87	0,25	-6,81
0,50	99.876,86	0,50	-13,66	99.754,03	0,50	-13,63	99.502,49	0,50	-13,56	99.007,45	0,50	-13,53
0,75	99.815,41	0,75	-20,47	99.631,50	0,75	-20,39	99.255,58	0,75	-20,24	98.516,71	0,75	-20,17
1,00	99.754,03	1,00	-27,26	99.509,27	1,00	-27,12	99.009,90	1,00	-26,85	98.029,60	1,00	-26,72
1,25	99.692,73	1,26	-34,02	99.387,34	1,25	-33,82	98.765,43	1,25	-33,39	97.546,11	1,25	-33,19
1,50	99.631,50	1,51	-40,78	99.265,71	1,51	-40,48	98.522,17	1,50	-39,87	97.066,17	1,50	-39,59
1,75	99.570,35	1,76	-47,51	99.144,37	1,76	-47,11	98.280,10	1,75	-46,29	96.589,78	1,75	-45,90
2,00	99.509,27	2,02	-54,23	99.023,33	2,01	-53,70	98.039,22	2,00	-52,64	96.116,88	2,00	-52,13
2,25	99.448,27	2,27	-60,93	98.902,59	2,26	-60,26	97.799,51	2,25	-58,93	95.647,44	2,25	-58,29
2,50	99.387,34	2,52	-67,61	98.782,14	2,52	-66,79	97.560,98	2,50	-65,15	95.181,44	2,50	-64,37
2,75	99.326,48	2,78	-74,28	98.661,98	2,77	-73,29	97.323,60	2,75	-71,31	94.718,83	2,75	-70,37
3,00	99.265,71	3,03	-80,92	98.542,12	3,02	-79,75	97.087,38	3,00	-77,41	94.259,59	3,00	-76,30
3,25	99.205,00	3,29	-87,55	98.422,54	3,28	-86,18	96.852,30	3,25	-83,45	93.803,68	3,25	-82,16
3,50	99.144,37	3,55	-94,17	98.303,26	3,53	-92,58	96.618,36	3,50	-89,43	93.351,07	3,50	-87,94
3,75	99.083,81	3,80	-100,76	98.184,26	3,79	-98,94	96.385,54	3,75	-95,35	92.901,73	3,75	-93,65
4,00	99.023,33	4,06	-107,34	98.065,56	4,04	-105,28	96.153,85	4,00	-101,21	92.455,62	4,00	-99,29
4,25	98.962,92	4,32	-113,90	97.947,14	4,30	-111,58	95.923,26	4,25	-107,02	92.012,72	4,25	-104,86
4,50	98.902,59	4,58	-120,45	97.829,00	4,55	-117,85	95.693,78	4,50	-112,77	91.573,00	4,50	-110,37

El rendimiento resultante para el inversor (TIR) se puede calcular con la fórmula que se detalla a continuación:

$$i = \left[ \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{d}} - 1 \right]$$

Siendo:

i = tipo de interés efectivo anual expresado en decimal.

N = valor nominal del Pagaré.

E = importe efectivo en el momento de la suscripción o adquisición.

d = número de días naturales comprendidos entre la fecha de emisión (incluido) y la fecha de vencimiento (excluido).

### Precio de amortización de los Pagarés

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa se amortizarán por su valor nominal.

### Plazo de amortización mínimo y máximo de los Pagarés

Durante la vigencia del Programa, Izertis podrá emitir Pagarés con un plazo de amortización de entre 3 días hábiles y 730 días naturales.

A estos efectos, tendrá la consideración de “día hábil” cualquier día de la semana en el que puedan realizarse operaciones de acuerdo con el calendario *Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer* (conocido como T2) o cualquier calendario que lo sustituya, exceptuando aquellos días que, a pesar de ser días hábiles de acuerdo con el calendario T2, sean festivos en la ciudad de Madrid.

### Procedimiento de amortización de los Pagarés

La amortización de los Pagarés se producirá de conformidad con las normas de compensación y liquidación de Iberclear.

A la fecha de vencimiento, la Entidad Agente abonará al titular, en nombre del Emisor, el importe nominal del Pagaré. La Entidad Agente no asume obligación ni responsabilidad alguna frente a los titulares en relación con el reembolso por parte del Emisor de los Pagarés a su vencimiento.

### Amortización anticipada de los Pagarés

Los Pagarés no incorporarán opción de amortización anticipada ni para el Emisor (*call*) ni para los titulares de los Pagarés (*put*). No obstante, el Emisor podrá comprar los Pagarés en el mercado secundario para su posterior amortización.

### Plazo para la reclamación del pago del importe nominal de los Pagarés

De conformidad con el artículo 1.964 del Código Civil, la acción para exigir el reembolso del importe nominal de los Pagarés prescribirá a los 5 años a contar desde la fecha en la que dicho reembolso sea exigible.

### Restricciones a la libre transmisibilidad de los Pagarés

De conformidad con la legislación aplicable, no existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Pagarés.

## **Descripción del sistema de colocación y suscripción de los Pagarés**

Izertis ha designado a Renta 4 y Bestinver S.V., S.A. como Entidades Colocadoras del Programa y de los Pagarés, sin perjuicio de lo cual, en el futuro, podrá designar a entidades colocadoras adicionales del Programa y de los Pagarés, lo que se comunicará, en su caso, al MARF a través de la correspondiente comunicación (otra información relevante).

Los Pagarés podrán ser colocados por parte de las Entidades Colocadoras o suscritos directamente por los inversores, según se describe a continuación.

### ***Colocación por parte de las Entidades Colocadoras***

Con carácter general, las Entidades Colocadoras actuarán como intermediarias en la suscripción de los Pagarés por parte de los posibles inversores.

Con esta finalidad, la Entidad Directora, en coordinación con las Entidades Colocadoras, podrá solicitar al Emisor ofertas de volumen, tipos de interés y plazos para potenciales emisiones de Pagarés, con el objeto de llevar a cabo el correspondiente proceso de prospección de la demanda. Adicionalmente, el Emisor podrá solicitar a la Entidad Directora propuestas de volumen, tipos de interés y plazos para potenciales emisiones de Pagarés.

El importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de términos y condiciones de cada emisión de Pagarés, se determinarán de forma conjunta entre el Emisor y la Entidad Directora, quien actuará en coordinación con las Entidades Colocadoras.

A los efectos de lo previsto en este apartado, la Entidad Directora: (i) actuará como coordinadora de las actuaciones que, en el marco del sistema de colocación, lleven a cabo las Entidades Colocadoras; (ii) distribuirá discrecionalmente la cantidad de Pagarés a colocar por parte de cada una de las Entidades Colocadoras; y (iii) actuará como única interlocutora en las comunicaciones entre el Emisor y las Entidades Colocadoras.

### ***Suscripción directa por parte de los inversores***

Los Pagarés podrán ser suscritos por los inversores directamente del Emisor, sin necesidad de la intervención de la Entidad Directora ni de las Entidades Colocadoras.

En este caso, el importe, el tipo de interés, la fecha de emisión y desembolso, la fecha de vencimiento, así como el resto de términos y condiciones de cada emisión de Pagarés, se acordarán entre el Emisor y los correspondientes inversores en relación con cada emisión de Pagarés.

### **Entidad Agente y Entidades Depositarias de los Pagarés**

Renta 4 Banco, S.A. actuará como entidad agente de los Pagarés (a estos efectos, la “**Entidad Agente**”). La Entidad Agente desarrollará todas las funciones de agencia relativas a los pagos derivados de los Pagarés, actuando como agente de pagos de las emisiones que se realicen al amparo del Programa.

El Emisor no ha designado una entidad depositaria de los Pagarés. Cada suscriptor de los Pagarés deberá designar, de entre las entidades participantes en Iberclear, la entidad en la que depositar sus Pagarés.

## **9. FISCALIDAD**

De conformidad con la legislación aplicable, los Pagarés se consideran un activo financiero con un rendimiento implícito a efectos fiscales. Las rentas derivadas de las mismas se califican fiscalmente como ganancias patrimoniales por cesión de capital propio a terceros y están sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), al Impuesto sobre Sociedades (“IS”) y al Impuesto sobre la Renta de No Residentes (“IRNR”) y al

correspondiente régimen de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normativa de desarrollo. Se recomienda a los inversores interesados en adquirir los Pagarés a emitir que consulten a sus abogados o asesores fiscales, quienes podrán brindarles un asesoramiento personalizado en función de sus circunstancias particulares ya que el tratamiento fiscal puede variar según la residencia y naturaleza del inversor.

## **10. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INCORPORACIÓN**

### **Publicación del Documento Base**

El Documento Base se publicará en la página web del MARF ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

### **Incorporación a negociación de los Pagarés**

El Emisor solicitará la incorporación a negociación de los Pagarés en el MARF. En este sentido, el Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés queden incorporados a negociación en el MARF en un plazo de 7 días hábiles desde su correspondiente fecha de emisión. En caso de que el plazo anterior no se cumpla, se comunicarán al MARF y se harán públicos los motivos del retraso a través de la correspondiente comunicación (otra información relevante), sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pudiese incurrir el Emisor. La incorporación a negociación en el MARF de cada emisión de Pagarés tendrá lugar en todo caso dentro del periodo de validez de este Documento Base y antes del vencimiento de los correspondientes Pagarés.

El MARF es un sistema multilateral de negociación (SMN) de conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la **LMVSI**. Por tanto, el MARF no es un mercado regulado de conformidad con lo previsto en MiFID II.

El MARF informará de la incorporación a negociación de los Pagarés a través de su página web ([www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)).

Este Documento Base ha sido preparado en cumplimiento de la Circular 1/2025.

Ni el MARF, ni la CNMV, ni las Entidades Colocadoras han efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el Documento Base, ni en cuanto al contenido de la documentación, incluidas las cuentas anuales auditadas, ni por lo que se refiere a la información aportada por Izertis en cumplimiento de la Circular 1/2025.

El Emisor declara que conoce y acepta cumplir con los requisitos y condiciones exigidos para la incorporación, permanencia y exclusión de los Pagarés en el MARF, según la normativa vigente a fecha de este Documento Base.

La liquidación de las operaciones de los Pagarés se realizará a través de Iberclear. El Emisor declara que conoce los requisitos para el registro y la liquidación en Iberclear.

### **Contrato de Liquidez**

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez en relación con los Pagarés.

Como responsable del Documento Base:

Izertis, S.A.

p.p.

---

D. Pablo Martín Rodríguez

## **ANEXOS**

**ANEXO 1 - CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS AUDITADAS DEL EMISOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2024.**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas, sin salvedades, del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 están disponibles en las páginas web de Izertis ([enlace](#)) y de Comisión Nacional del Mercado de Valores ([enlace](#)).

Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas, sin salvedades, del Emisor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 están disponibles en las páginas web de Izertis ([enlace](#)) y de Comisión Nacional del Mercado de Valores ([enlace](#)).

**ANEXO 2 - INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DEL EMISOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025.**

El informe financiero semestral del Emisor correspondiente al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 está disponible en las páginas web de Izertis ([enlace](#)) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([enlace](#)).

## ANEXO 3 – OTRA INFORMACIÓN DEL EMISOR

### A. LÍNEAS DE NEGOCIO

A continuación, se describe cada una de las líneas de negocio del Grupo Izertis:

#### ***Software Engineering***

El área de Software Engineering (Ingeniería de Software), ofrece soluciones que garantizan resiliencia, escalabilidad y seguridad en entornos empresariales exigentes y facilitan la transformación digital, centrada en la creación de valor y la aceleración de los plazos de lanzamiento al mercado. En este contexto, aplica un enfoque de desarrollo basado en la calidad (“quality-driven development”) y el aseguramiento de la misma (“quality assurance” o “QA”) en todo el ciclo de vida del producto, garantizando software seguro, confiable y altamente escalable.

Para ello, cuenta con Artiko, una solución propia para la gestión integral de dicha calidad (QA), que permite asegurar la trazabilidad, el control y la mejora continua en cada fase del ciclo de vida del software. Con una presencia destacada en sectores altamente regulados como fintech, salud digital, banca y telecomunicaciones, IZERTIS asegura el cumplimiento normativo bajo estándares de referencia como DORA (“Digital Operational Resilience Act”), PCI DSS (“Payment Card Industry Data Security Standard”), GDPR (“General Data Protection Regulation”), ISO 27001 y NIS2 (“Network and Information Security Directive”), o ENS (Esquema Nacional de Seguridad), Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), entre otras. La seguridad es un elemento esencial en cada solución que desarrolla la empresa. Esta área aplica prácticas “DevSecOps” (seguridad en el desarrollo de software y operaciones) sistemáticas y avanzadas integrando la seguridad de forma nativa en todo el ciclo de vida del software. Entre ellas destacan:

- Análisis automatizados de código, dependencias y entornos en ejecución (SAST o prueba de seguridad de aplicaciones estáticas, SCA o análisis de composición del software, DAST o pruebas de seguridad de aplicaciones dinámicas), para detectar vulnerabilidades desde el desarrollo hasta la producción.
- Gestión de secretos, evitando la exposición de credenciales o claves sensibles.
- Seguridad como código (SaC) y análisis de infraestructura como código, para aplicar políticas de seguridad reproducibles y detectar errores de configuración antes del despliegue.
- Modelos de detección y mitigación de vulnerabilidades (Threat Modeling) y prácticas de codificación segura (Secure Code Practices) anticipando riesgos desde el diseño.
- Integración de seguridad en solicitud de extracción (Pull requests) e integración y despliegue continuo (CI/CD), asegurando un flujo de desarrollo seguro y continuo.
- Monitorización de seguridad en tiempo real, para detectar comportamientos anómalos y responder proactivamente en producción.

En aplicación de lo anterior, IZERTIS asegura la detección temprana de vulnerabilidades y desarrolla soluciones resilientes para entornos descentralizados, basadas en arquitecturas de confianza cero (Zero Trust) y principios de seguridad en la nube (Cloud Security).

Asimismo, desde esta área se construyen plataformas digitales de alto impacto, diseñadas para escalar y evolucionar con el negocio. Además, ofrece soluciones especializadas en internet de las cosas (IoT), con un enfoque integral diferencial en el mercado, por su capacidad no solo de integrar, sino también de desarrollar y producir sensores y productos conectados de última generación.

Por otra parte, en la búsqueda constante de innovación, se ha adoptado el concepto de ‘phygital’, integrando ingeniería y fabricación de productos físicos (como el sensor 5G para el seguimiento de bienes en plantas de generación de energía, sistemas hardware de gestión de máquinas de efectivo y artroscopio inalámbrico), con los productos digitales para ofrecer soluciones únicas y diferenciadas. Esta ingeniería mixta (física y digital)

permite desarrollar soluciones que responden a las necesidades actuales y anticipan las demandas futuras del mercado.

Por último, y como apuesta por la innovación y tecnologías emergentes, IZERTIS utiliza tecnologías blockchain para la trazabilidad y automatización de procesos críticos, facilitando modelos descentralizados de gestión de identidad y contratos inteligentes. Además, la Sociedad está preparada para la computación cuántica, diseñando arquitecturas seguras que optimizan el modelado avanzado. La estrategia de sostenibilidad digital le permite el desarrollo de plataformas digitales alineadas con principios de computación sostenible (“Green IT”), optimizando el consumo energético y reduciendo la huella de carbono de las soluciones digitales.

### ***Consultancy & Governance***

En el área Consultancy & Governance (Consultoría & Gobierno), IZERTIS ofrece servicios que incluyen la consultoría estratégica y la implementación de modelos de gobernanza tecnológica. Utilizando tecnologías disruptivas como la “Inteligencia Artificial Generativa”, diseña estrategias que optimizan la eficiencia operativa y crean nuevas oportunidades de negocio. Su enfoque conecta la visión estratégica con la ejecución técnica, asegurando una transición natural hacia soluciones digitales orientadas al negocio.

Los equipos de consultoría combinan amplios conocimientos sectoriales con experiencia en procesos de implantación de tecnologías disruptivas que permiten diseñar estrategias que realmente impulsan el crecimiento y la innovación. Este conocimiento experto permite ofrecer de manera diferencial los siguientes servicios:

- Consultoría estratégica de metamorfosis digital e inteligencia artificial;
- Consultoría de procesos para la hiper automatización;
- Despliegue de “Oficinas de Transformación Estratégica” (EPMO).

A tales efectos, se combinan marcos de trabajo estándar con agilizadores propios basados en inteligencia artificial (IA) generativa que aceleran procesos de diagnóstico, mejoran la generación de hojas de ruta estratégicas y optimizan la implementación de soluciones, reduciendo significativamente los tiempos de proyecto y maximizando el retorno de inversión. Este modelo se basa en varios pilares fundamentales:

- Un enfoque integral centrado en resultados de negocio, partiendo del ecosistema completo de las organizaciones e identificando beneficios tangibles como son una mayor eficiencia operativa, nuevas oportunidades de ingresos, mejora de la experiencia del cliente o ventajas competitivas sostenibles. Se trabaja mano a mano con los equipos directivos (CxO) para asegurar que cada iniciativa esté perfectamente alineada con los objetivos corporativos y respaldada por una base tecnológica sólida.
- Una metodología ágil con impacto inmediato, gracias a la combinación de herramientas de análisis estratégico con implementación agile y un enfoque iterativo se puede ajustar continuamente la estrategia según los resultados obtenidos, asegurando una adaptación constante a las necesidades del mercado.
- Servicios potenciados por inteligencia artificial, gracias a la integración de tecnologías de vanguardia como la IA generativa en todos los servicios de la compañía, creando soluciones diferenciales en plazos ajustados.

Izertis analiza, optimiza y redefine los procesos clave del negocio de las organizaciones desplegando metodología “Lean Six Sigma” integrada en las mejores prácticas para la automatización de procesos, aplicando herramientas de minería de procesos y apoyándose en soluciones de Inteligencia Artificial Generativa que aportan capacidades cognitivas para la mejora (low code, agentes conversacionales, etc.). Con una orientación “Lean/Agile”, las “Oficinas de Transformación Estratégica” de IZERTIS actúan como aceleradores de cambio, proporcionando metodologías, herramientas y métricas que maximizan el retorno de sus inversiones estratégicas. Este posicionamiento de servicios se complementa con:

- Diseño, implantación y operación de modelos de gobierno TI y agilidad empresarial;

- Implantación de modelos de servicio extremo a extremo de “Oficina de Servicios de Gestión de Negocio (ESM) e IT (ITSM)”, desde una perspectiva estratégica y una gobernanza efectiva de proveedores.

De un modo transversal se facilita la adopción de nuevos modelos de trabajo mediante la gestión del cambio y transformación cultural y su capacidad para el despliegue de soluciones de gestión de cartera de clientes de proyecto (PPM) y de oficina de servicio de gestión de negocio (ITSM y ESM) para automatizar los procesos de gestión definidos, basados en soluciones de paquetes de software de Atlassian, Microsoft y PlanView.

### ***Cloud & Infrastructure***

En el área de Cloud & Infrastructure (Nube & Infraestructura), Izertis diseña, despliega y gestiona entornos tecnológicos robustos, seguros y escalables, optimizados para la inteligencia artificial y el procesamiento masivo de datos. Sus servicios incluyen soluciones personalizadas para flujos de desarrollo de software (Dev) y operaciones de TI (Ops), monitorización 360º y gestión integral de infraestructuras, entre otros. Esta área diseña infraestructuras preparadas para la inteligencia artificial desde su concepción, anticipándose al uso futuro de datos e inteligencia artificial, lo que permite a sus clientes acelerar su madurez digital y escalar modelos de inteligencia artificial, procesamiento masivo de datos y aprendizaje automático (machine learning), entre otros, con agilidad. En línea con la gestión integral TI, se promueve una explotación eficiente de recursos y costes en las infraestructuras tecnológicas (FinOps - que combina la administración financiera con ingeniería y operaciones en la nube-), garantizando una ejecución rentable y minimizando el coste de infraestructura mediante una optimización continua de la misma, distribuyendo los flujos de trabajo en el proveedor más adecuado para cada proyecto.

Para lograr estos objetivos, IZERTIS cuenta con un centro de servicios gestionados 24x7, unidad operativa que se encarga de monitorizar, administrar y dar soporte continuo a los sistemas tecnológicos de sus clientes de manera ininterrumpida todos los días del año. Este servicio funciona como un “centro de mando” que supervisa las infraestructuras, aplicaciones y redes, garantizando que se desarrolle de manera eficiente, segura y con los niveles de disponibilidad pactados en los contratos. El equipo que integra este servicio anticipa problemas y resuelve incidencias antes de que afecten al negocio del cliente. Además, ofrece servicios como la gestión de actualizaciones, copias de seguridad, ciberseguridad y soporte técnico, adaptándose a las necesidades específicas de cada organización. Actualmente, la prestación de este servicio se realiza desde las sedes de IZERTIS en España.

### ***Customer Experience & Business Solutions***

Izertis también desarrolla su actividad en Customer Experience & Business Solutions (Experiencia de Cliente & Soluciones de Negocio), con el diseño de estrategias basadas en datos e inteligencia artificial para crear experiencias personalizadas y rentables. Su enfoque de experiencia integral de inicio a fin (End-to-End-to-Experience) acompaña a las empresas para mejorar la toma de decisiones informadas y el conocimiento de los diferentes perfiles de clientes.

Esto permite desarrollar estrategias hiperpersonalizadas, contenidos y activos digitales, mediante el uso de diferentes soluciones de negocio, para mejorar la experiencia de usuario, maximizar la conversión y fidelización de clientes, y promover la aceleración del crecimiento sostenido de las empresas.

Esta línea se enfoca en la experiencia integral de inicio a fin (“End-to-End-to-Experience”), desde la identificación de oportunidades hasta la implementación de estrategias personalizadas y soluciones tecnológicas, ya sea en entornos B2B (“Negocio a Negocio”) o B2C (“Negocio a Consumidor”) de múltiples sectores, creando, de esta manera, productos, servicios, contenidos y experiencias únicas, siempre con una visión orientada al dato.

Esta área cuenta con un equipo de especialistas certificados y con gran experiencia tecnológica en las principales soluciones de mercado, capaces de proporcionar tanto implantaciones no convencionales como parametrizaciones a medida que, de manera rápida y eficiente, se adapten a la realidad del negocio de sus

clientes. IZERTIS implanta soluciones tecnológicas de primer nivel (como son Salesforce, Veeva o OCE) para una gestión y optimización de la relación con los diferentes clientes (CRM - Customer Relationship Management), y para su conversión en acciones y ventas (CRO – Conversion Rate Optimization). Asimismo, ofrece la implementación de soluciones de negocio como Microsoft, Infor o SAP y subdesarrollos personalizados para los clientes. De esta manera, su portafolio ofrece:

- Inteligencia Artificial & Data, para la toma de decisiones informadas. Integración de análisis avanzado de datos e inteligencia artificial para ofrecer soluciones adaptadas a cada necesidad de negocio y con modelos predictivos para anticipar tendencias o conocer lo que hace, dice, siente o piensa cada uno de sus clientes y usuarios. Pero también mediante modelos proyectivos y prospectivos, con el objetivo de anticipar, diseñar y medir estrategias digitales de negocio.
- Hiper personalización para conectar y crecer. Aplicación de estrategias basadas en datos, y uso de IA e IA Generativa, para realizar plataformas de marca, segmentación y personalización avanzada, gemelos digitales de segmentos de usuarios para la predicción de comportamientos, creación de contenido, mensajes, interfaces y ofertas según el conocimiento y el comportamiento del usuario. Asegurando una mayor conexión y compromiso, así como fidelización.
- Experiencias centradas en las personas. Creación de experiencias inclusivas y accesibles basadas en el perfil de las personas y sus recorridos como clientes con interfaces visibles, invisibles y virtuales, mediante la creación de activos digitales (apps, webs, agentes conversacionales, IoTs) o pruebas de concepto y producto mínimo viable para mejorar la experiencia de usuario.
- Optimización para el crecimiento. Mejora del rendimiento digital con estrategias basadas en datos y automatización. Analítica de comportamiento, SEO & Performance, tests, automatización y medición de campañas omnicanal (MMM), para maximizar el retorno de la inversión.
- Soluciones de Negocio, mediante un equipo experto en la consultoría, implantación y operativa de soluciones de negocio de primer nivel (Salesforce, Veeva, OCE, pero también Microsoft o Infor) que da soporte a los procesos. Aplicable a todos los sectores de actividad, pero con gran experiencia en el sector de farma y automoción.

#### ***IA & Data***

El área de IA & Data (Inteligencia Artificial & Datos) convierte tecnologías emergentes en motores de crecimiento y ventaja competitiva. Diseña arquitecturas modulares de inteligencia artificial escalables y desarrolla soluciones sectoriales, no solo aplicando tecnología, sino creándola con productos propios como Cicero -un agente virtual para la industria farmacéutica-, e Identfy, -una solución blockchain para identidad digital reconocida por la Unión Europea como billetera digital de referencia en proyectos de innovación paneuropeos, cuyo lanzamiento al mercado tuvo lugar en septiembre de 2023. Además, garantiza un gobierno responsable de la IA, incorporando principios de transparencia, cumplimiento normativo y escalabilidad industrial a través de las siguientes metodologías:

- Arquitecturas modulares e industrializadas de IA: diseña soluciones escalables con enfoque en el ciclo de vida completo (tanto a nivel de los flujos de datos y la colaboración entre los equipos de operaciones y gestión de datos, como de seguridad en todo el proceso del desarrollo y puesta en producción de los modelos de inteligencia artificial), la gobernanza desde el diseño y la apificación nativa (la capacidad de interconectar múltiples aplicaciones y dispositivos mediante interfaces de programación de aplicaciones (API) para intercambiar información).
- DevOps (desarrollo de software y operaciones) de modelos fundacionales de modelos de lenguaje de gran tamaño (LLMs): despliega copilotos sectoriales, asistentes conversacionales y motores de recomendación con modelos de lenguaje adaptados a negocio.
- IA como sistema nervioso transversal del negocio, no como herramienta aislada: ubicua, contextual e integrada en cada capa del proceso operativo o comercial.
- Sectorialización real: trabaja junto a cada sector del negocio para construir soluciones con conocimiento de dominio, no genéricas. La IA se entrena con contexto: agentes conversacionales para sectores

regulados. IZERTIS no solo aplica tecnología, crea tecnología, contando con productos propios diferenciales, como:

- Identfy: solución de identidad digital sobre blockchain, elegida por la Unión Europea como billetera electrónica (wallet) de referencia en proyectos de innovación paneuropeos.

La Sociedad lleva las tecnologías emergentes al terreno del negocio, desde la identidad digital descentralizada (que permite a las personas controlar y gestionar su propia información), hasta la simulación cuántica para riesgos financieros y la seguridad cuántica (que protege la encriptación de los datos frente a amenazas futuras derivadas de la computación cuántica). A tales efectos, se trabaja con una doble capa de valor:

- Experiencia tecnológica profunda.
- Conocimiento verticalizado por sector y línea de negocio.

### **Cybersecurity**

Los servicios avanzados de Cybersecurity (Ciberseguridad) de Izertis están presentes en sectores como defensa, industria y Administraciones Públicas abarcando desde las auditorías y simulaciones de ataques, hasta la implementación de estrategias de vigilancia digital y respuesta ante incidentes. Se trata de una unidad transversal de confiabilidad y garantía en la configuración de medidas de seguridad, con alta especialización en la protección de la información y en el acompañamiento total en un ciclo continuo para la gobernanza de activos y datos, así como su alineamiento normativo.

Esta área se encarga de garantizar que existan medidas de seguridad aplicadas a los servicios ofrecidos por los clientes y alineándolas con las normativas de cumplimiento necesarias como la Ley de Secretos Oficiales, ISO 27001 (certificación de AENOR para validar los sistemas de gestión de seguridad de la información ), ISO 42001 (certificación de AENOR para validar los sistemas de gestión de inteligencia artificial), Esquema Nacional de Seguridad, NIS2 (seguridad de redes y sistemas de información 2), DORA (reglamento de resiliencia operativa digital) o CRA (ley de ciberresiliencia).

Actualmente, cada vez existen más grandes volúmenes de datos ubicados en repositorios compartidos que contienen información sensible, convirtiéndose en un atractivo para un potencial atacante. Para ello, Izertis, a través de esta área y con vistas a la protección de la información, identifica vulnerabilidades y defectos en la configuración de medidas de seguridad que pueden poner en riesgo la integridad de la información. En este marco, se diseña una hoja de ruta a corto, medio y largo plazo para cumplir con una política de seguridad clara y construir una cultura de ciberseguridad corporativa.

Aprovechando las capacidades de la IA y la evolución en la computación cuántica, esta área genera grandes repositorios de información, lagos de datos o 'Data Lakes' que, aglutinando toda la información procedente de las distintas fuentes de información examinadas, permite evaluar patrones de riesgo para la detección de anomalías y comportamientos sospechosos. En caso de ser requerido, se procede a la aplicación de medidas de remediación y mitigación de vulnerabilidades prácticamente en tiempo real. Para todo ello, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de seguridad de activos: técnicas de evaluación pasivas no intrusivas para el escaneo continuo de vulnerabilidades.
- Vigilancia digital y ciberinteligencia: para la detección de claves de usuarios exfiltradas, dominios olvidados, campañas de desinformación en entornos digitales, prevención de acciones de grupos activistas, análisis reputacionales y protección de marca.
- Auditoría/pruebas de penetración (Pen testing): identificación de vulnerabilidades en sistemas y aplicaciones.
- Equipo Rojo o Red Team: simulación de un ataque real a la organización, con diferentes enfoques: desde el perímetro, desde la red interna, haciendo uso de ingeniería social, con intrusiones físicas o todo combinado.

- Equipo Púrpura o Purple Team: simulación del ataque real a la vez que se evalúa la eficacia de los procesos de detección y respuesta de la organización.
- Vector de Ataque o Vector Hunting: búsqueda de vectores de ataque a la organización que permitan acceder a su red interna y/o activos.
- Simulador de brechas o ataques (BAS): simulación de ataques de forma automática a través de soluciones, bien desde Internet o en la propia red interna del cliente, que permite evaluar las medidas de protección y detección
- Simulación de secuestro de datos (Ransomware): caso particular de un ejercicio de Equipo Rojo o Red Team donde se evalúan las medidas de protección de la organización frente a un ransomware.
- Denegación de servicio (DoS) y denegación de servicio distribuido (DDoS Attacks): proceso de someter a los sistemas a pruebas de estrés para medir la resiliencia a este tipo de ataques.
- Análisis de brechas (GAP Analysis) y auditorías de cumplimiento: para la adecuación a las normas regulatorias nacionales e internacionales.

Asimismo, Izertis presta servicios avanzados de resiliencia y ciberinteligencia, colaborando con comités de crisis a través de simulaciones, análisis de adversarios sectoriales y evaluación de proveedores de cadena de suministro. Al mismo tiempo, el área presta las capacidades del servicio de apoyo al director de seguridad (CISO), en el ejercicio de sus responsabilidades relacionadas con la seguridad de la información y la gestión de riesgos (descritas en la Guía CCN-STIC 201), así como en cualquier otra función propia de su cargo para elaborar políticas de seguridad de la información y planes de implantación, revisión de documentación de seguridad y generación de informes sobre métricas e indicadores de ciberseguridad.

## B. ACONTECIMIENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS

- Izertis fue constituida en 1998 bajo la denominación social “Chiphip Servicios y Sistemas, S.L.” hasta el 22 de julio de 2011, fecha en la que la Sociedad cambió su denominación social, pasando a denominarse Izertis, S.L.
- Entre 2012 y 2019, la Sociedad complementó su crecimiento orgánico con la adquisición de un total de 14 compañías y 3 unidades productivas, localizadas tanto en España como en México y Portugal, reforzando y complementando tanto su oferta de servicios como su posicionamiento geográfico.
- Posteriormente, en fecha 19 de junio de 2019, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó la transformación de sociedad limitada a sociedad anónima, pasando así a denominarse Izertis, S.A. Asimismo, en fecha 19 de julio de 2019, la Junta General de Socios de la Sociedad acordó una modificación estatutaria con el fin de adaptar el contenido de los estatutos sociales de la Sociedad a los requisitos establecidos en la normativa del BME Growth. Por ello, se modificó el órgano de administración de ésta, mediante la dimisión del Administrador Único y posterior nombramiento del Consejo de Administración. El 21 de noviembre de 2019 el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. aprobó incorporar 21.310.870 acciones de la sociedad, de 0,10 euros de valor nominal cada una, al segmento de empresas en expansión de BME Growth, con efectos a partir del 25 de noviembre de 2019.
- En 2020 el Grupo Izertis adquirió un total de 5 compañías. En el mes de diciembre, la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital dineraria por un importe de 4,99 millones de euros para continuar con el plan de crecimiento mediante integraciones de compañías cada vez mayores, considerando adecuada esta estrategia como vía para la adquisición de capacidades complementarias a las actuales y el posicionamiento en sectores estratégicos (banca, seguros, *real estate*, salud, servicios, *pharma*, etc.).
- En 2021, el Grupo Inveready suscribió una emisión de obligaciones convertibles de la Sociedad por importe de 4 millones de euros, y la Sociedad firmó un acuerdo de financiación con el Fondo Smart del Banco Santander por importe de hasta 10 millones de euros.
- Asimismo, en 2021, el Grupo Izertis adquirió un total de 5 compañías, llevó a cabo una ampliación de capital dineraria por un importe de 3,78 millones de euros así como diversas ampliaciones de capital por compensación de los derechos de crédito derivados de la compra de sociedades.

- En 2022 el Grupo Izertis adquirió un total de 6 compañías y firmó un acuerdo de financiación con Crisae, fondo asociado al Banco Sabadell, por importe de 8 millones euros, para la financiación de la actividad de la Sociedad, así como del crecimiento inorgánico. Asimismo, en dicho año la Sociedad realizó ampliaciones de capital por compensación de los derechos de crédito derivados de la compra de sociedades.
- En 2023, el Grupo Izertis adquirió un total de 6 compañías e Inveready y suscribió una nueva emisión de obligaciones convertibles de la Sociedad por importe de 5 millones. Dichos fondos tuvieron por objeto financiar las necesidades de fondo de maniobra y otras necesidades de crecimiento orgánico e inorgánico de la Sociedad. Asimismo, en dicho año la Sociedad realizó las ampliaciones de capital por compensación de los derechos de crédito derivados de la compra de sociedades.
- En 2024, el Grupo adquirió un total de 3 compañías y emitió un Programa de Pagarés, realizando seis emisiones por importe nominal total de 29,6 millones de euros. Por otro lado, el Grupo aprobó dos ampliaciones de capital por compensación de derechos de crédito que ostentaban los vendedores derivados de las compras de las sociedades adquiridas por el Grupo.
- Izertis pasó a cotizar en el Mercado Continuo el 4 de julio de 2025, tras su admisión por parte de Bolsas y Mercados Españoles, dejando atrás su cotización en BME Growth durante más de 5 años. La cotización bajo el ticker “IZER” se inició ese mismo día, con un precio de referencia de 10,50 €/acción y una capitalización inicial de mercado de 273,79 millones de euros. Esta incorporación al Mercado Continuo representó un hito relevante para la Sociedad, al facilitar una mayor liquidez, una ampliación de su base de inversores y el acceso a los mecanismos de transparencia y gobernanza propios del mercado regulado español.
- Asimismo, el pasado 10 de septiembre de 2025 se presentó el Plan Estratégico 2030, bajo la denominación [Guidance 2030](#), con el objetivo de alcanzar 500 millones de euros en ingresos y 65 millones de euros en EBITDA normalizado en el ejercicio 2030.
- En 2025, hasta la fecha del presente Documento Base, el Grupo Izertis ha adquirido un total de 6 compañías y ha incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija un programa de pagarés, por un saldo vivo nominal máximo de 30 millones de euros con vigencia hasta el 2 de enero de 2026.

## C. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera seleccionada incluida en este apartado debe leerse conjuntamente con las cuentas anuales individuales auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, que presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Emisor a dicha fecha, así como de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo.

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Las cuentas anuales individuales, que se han elaborado a partir de los registros contables de Izertis y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs), presentan, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad, así como de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Adicionalmente, la información financiera seleccionada incluida en este apartado debe leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas auditadas del Emisor correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuyo enlace se incluye en el Anexo 1 a este Documento de Base; así como con los estados financieros intermedios resumidos consolidados del Emisor correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, cuyo enlace se incluye en el Anexo 2 a este Documento Base.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas de los ejercicios 2024 y 2023 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas para su utilización en la Unión Europea (en adelante, “NIIF-UE”) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, vigentes al 31 de diciembre de 2022, las interpretaciones CINIIF y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE. Estas cuentas anuales consolidadas son las terceras preparadas de acuerdo con las NIIF-UE y, por tanto, la NIIF 1 “Adopción por segunda vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” es de aplicación, siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2021. Estas cuentas anuales consolidadas han sido preparadas aplicando las normas vigentes a 31 de diciembre de 2024 para todos los períodos presentados.

Las cuentas anuales consolidadas que se han elaborado a partir de los registros contables de Izertis, S.A., de las sociedades dependientes y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs), presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Grupo, así como de los resultados consolidados de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas.

Por su parte, los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con la Norma de Contabilidad Internacional (NIC) 34, “Información financiera intermedia”, y, por tanto, no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formuladas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE).

Los estados financieros intermedios resumidos consolidados que se han elaborado a partir de los registros contables de Izertis, S.A., de las sociedades dependientes y de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs), presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 30 de junio de 2025 del Grupo, así como de los resultados consolidados, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado en dicha fecha.

***Información financiera seleccionada del balance consolidado de Izertis a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y 2023.***

BALANCE CONSOLIDADO SELECCIONADO	30/06/2025	Var.	31/12/2024	Var.	31/12/2023
	No auditado		Auditado		Auditado
	(euros miles)	(%)	(euros miles)	(%)	(euros miles)
<b>ACTIVO</b>					
Activo no corriente					
.....	149.018	8%	138.555	4%	133.841
Activo corriente					
.....	84.205	14%	74.169	12%	65.983
<b>Total activo</b>	<b>233.223</b>	<b>10%</b>	<b>212.724</b>	<b>6%</b>	<b>199.824</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>					
.....	91.250	8%	84.559	16%	72.876
<b>PASIVO</b>					
Pasivo no corriente					
.....	81.064	6%	76.574	9%	70.356
Pasivo corriente					
.....	60.909	18%	51.591	(9%)	56.592
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>	<b>233.223</b>	<b>10%</b>	<b>212.724</b>	<b>6%</b>	<b>199.824</b>

**Información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Izertis a 30 de junio de 2025 y 2024.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA	30/06/2025		30/06/2024	
	No auditado	Var.	No auditado <sup>(1)</sup>	
	(euros miles)	(%)	(euros miles)	
Total ingresos	77.970	19%	65.600	
Resultado bruto de explotación (EBITDA normalizado)	10.977	9%	10.051	
Resultado de explotación (EBIT)	5.430	14%	4.781	
Resultado financiero	(2.471)	(4%)	(2.372)	
Resultado antes de impuestos	2.959	23%	2.398	
Resultado del ejercicio	2.750	103%	1.353	

**Información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Izertis a 31 de diciembre de 2024 y 2023.**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA	31/12/2024		31/12/2023	
	Auditado	Var.	Auditado	
	(euros miles)	(%)	(euros miles)	
Total ingresos	138.078	14%	121.293	
Resultado bruto de explotación (EBITDA normalizado)	20.662	11%	18.626	
Resultado de explotación (EBIT)	10.153	4%	9.788	
Resultado financiero	(5.031)	(21%)	(4.151)	
Resultado antes de impuestos	5.110	(9%)	5.632	
Resultado del ejercicio	4.369	(13%)	5.008	

**Principales magnitudes financieras consolidadas de Izertis a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 y 2023.**

PRINCIPALES MAGNITUDES FINANCIERAS CONSOLIDADAS	30/06/2025		
	No auditado	31/12/2024	31/12/2023
Importe neto de la cifra de negocio	75.381	133.077 <sup>(2)</sup>	117.227 <sup>(2)</sup>
EBITDA normalizado <sup>(3)</sup>	21.588	20.662	18.626
Deuda financiera neta <sup>(4)</sup>	64.329	59.688	56.310
Ratio deuda financiera neta/EBITDA normalizado	2,9x <sup>(5)</sup>	2,9x	3,0x

(2) Dato auditado.

(3) Calculado como resultado de explotación + amortizaciones – otros ingresos/gastos no recurrentes.

(4) Calculado como deuda a largo plazo + deuda a corto plazo – tesorería.

(5) A efectos de comparabilidad, esta ratio se ha calculado con base en el EBITDA normalizado de los últimos 12 meses (LTM).

**EMISOR**

**Izertis, S.A.**

Avenida del Jardín Botánico  
1345-Zona Intra (Parque Científico-Tecnológico)  
33203 Gijón  
España

**ENTIDAD DIRECTORA Y ENTIDAD COLOCADORA**

**Renta 4 Banco, S.A.**

Paseo de la Habana, 74  
28036 Madrid  
España

**ENTIDADES COLOCADORAS**

**Renta 4 Banco, S.A.**  
Paseo de la Habana, 74  
28036 Madrid  
España

**Bestinver S.V., S.A.**  
Calle de Velázquez, 140  
28006 Madrid  
España

**ASESOR REGISTRADO**

**Renta 4 Banco, S.A.**  
Paseo de la Habana, 74  
28036 Madrid  
España

**ENTIDAD AGENTE**

**Renta 4 Banco, S.A.**  
Paseo de la Habana, 74  
28036 Madrid  
España

**ASESOR LEGAL DEL EMISOR**

**Crowe Legal y Tributario B&M, S.L.P.**  
Torre Realia Pº de la Castellana, 216, planta 22,  
28046, Madrid  
España